

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 22/2012

nº 1.144



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

**b**s

**b**oletín Semanal de información agraria

**Semana 22/2012**

**nº 1.144**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 4 de junio de 2012 (Datos del 26 de mayo al 1 de junio de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Abril de 2012. ....	19
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	27
2.4.Estado fitosanitario.....	28
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>36</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>40</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	40
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	46
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	48
<b>CEREALES .....</b>	<b>49</b>
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>54</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	55
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	56
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	58
5.4. Agenda de Seguros .....	61
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>90</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>96</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>99</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>103</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana sin lluvias en prácticamente todos los observatorios de la Comunidad pues tan solo el jueves 31 de mayo hicieron su aparición, tal como se había anunciado, unas nubes bajas en el Campo de Gibraltar y Costa de Málaga que dejaron cantidades inapreciables de agua. Las temperaturas, tanto las máximas como las mínimas fueron paulatinamente subiendo hasta el viernes 1 de junio, bajando de forma considerable el fin de semana.

La hierba en la dehesa es de poca calidad y comienza a agostarse, y aunque no es abundante, permite que el ganado, sobre todo el ovino-caprino, se alimente en su práctica totalidad del campo. Las previsiones son de que esta situación continúe durante parte del mes de junio, factor positivo tras un otoño-invierno muy seco y unas previsiones de gastos en alimentación que incluían todo el período primaveral.

Iniciadas las siegas de los cereales y las leguminosas grano de invierno en las zonas más tempranas de la Comunidad. En las explotaciones en las que el mal estado de las siembras hacen prever que lo recogido no pagará los gastos de la cosechadora, se han segado los campos para heno o se han aprovechado a diente por el ganado.

Los cambios de temperaturas registrados a lo largo de todo el mes de mayo con días en los que los

termómetros superaron los 37º C seguidos de otros en los que las mínimas descendían por debajo de los 13º C en las campiñas y aún más en las zonas altas han perjudicado algo a los cultivos de huerta recién trasplantados de cara al verano, al algodón y al arroz recién sembrados, a algunos frutales no cítricos, a naranjos y mandarinos con los frutos recién cuajados e incluso al olivar en fase de floración aunque habrá que esperar un tiempo para ver el alcance de los problemas en cada caso y cada zona.

En la semana 23 las borrascas atlánticas circulan por latitudes superiores, quedando nuestra región bajo el dominio de las altas presiones por lo que hará tiempo seco y soleado, con temperaturas propias de las fechas en las que nos encontramos.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 2 de junio de 2012 es de 8.522,4 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 71,48 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.737,90 Hm<sup>3</sup> (71,85% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 743,00 Hm<sup>3</sup> (63,13%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.239,40 Hm<sup>3</sup> (75,04%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 802,00 Hm<sup>3</sup> (72,39%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 27/05/2012 al 02/06/2012			del 27/05/2012 al 02/06/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	28,3	19,4	23,9	36,0	16,6	
	Carboneras	25,7	19,6	22,7	30,9	17,0	
	Abia	27,6	15,8	21,7	29,6	14,2	
	Albox	32,2	15,7	24,0	36,5	14,5	
	Vélez Blanco	26,8	12,9	19,9	29,8	10,8	
	Cabo de Gata	26,2	19,6	22,9	30,6	17,2	
	Laujar	25,1	14,8	20,0	27,0	12,2	
	Garrucha	25,0	18,0	21,5	28,6	15,9	
	Adra	27,1	19,4	23,3	35,3	17,8	
	CÁDIZ	Cádiz	26,2	19,2	22,7	30,6	17,4
El Bosque		30,3	15,4	22,9	33,4	10,4	
Grazalema		25,9	14,0	20,0	28,0	9,1	
Jerez de la Fra.		31,0	16,1	23,6	34,6	12,6	
Olvera		30,5	16,9	23,7	32,6	13,2	
San Fernando		27,4	19,2	23,3	33,1	16,4	
San Roque		24,3	16,6	20,5	28,0	15,1	
Tarifa		22,4	16,7	19,6	24,0	15,1	
Vejer de la Fra.		26,7	17,6	22,2	29,2	16,0	
CÓRDOBA		Córdoba	34,2	16,2	25,2	38,6	13,1
	Aguilar de la Fra.	32,0	15,3	23,7	36,2	11,2	
	Benamejí	31,3	16,9	24,1	34,4	13,1	
	Doña Mencía	29,8	17,1	23,5	35,1	13,7	
	Espiel	31,8	13,4	22,6	35,1	12,1	
	Hinojosa del Duque	32,2	14,2	23,2	36,9	10,2	
	La Rambla	33,5	14,9	24,2	37,8	11,4	
	Montoro	34,6	14,6	24,6	38,8	10,6	
	Pantano Guadalupe	30,8	15,5	23,2	34,6	13,4	
	Vva. de Córdoba	30,3	15,5	22,9	34,3	11,4	
	GRANADA	Granada	32,1	13,7	22,9	35,0	9,4
Granada Cartuja		32,3	16,3	24,3	35,2	13,3	
Loja		31,6	15,9	23,8	35,6	11,5	
Motril		26,5	18,1	22,3	33,8	16,7	
Guadix		30,9	14,0	22,5	33,0	12,0	
Illora		32,4	17,5	25,0	35,0	14,0	
Lanjarón		27,0	13,9	20,5	32,4	12,0	
Iznalloz		30,4	13,6	22,0	33,0	9,5	
Valor		27,3	15,9	21,6	30,6	13,0	
Castell de Ferro		29,0	19,1	24,1	35,6	16,0	
HUELVA		Huelva	30,6	16,9	23,8	36,3	13,7
	Alajar	29,8	15,9	22,9	33,1	11,5	
	Almonte	30,0	15,5	22,8	34,0	12,1	
	Alosno	29,8	15,3	22,6	34,9	11,6	
	Aroche	30,2	11,6	20,9	34,1	7,5	
	Ayamonte	29,3	17,5	23,4	33,6	13,9	
	Cala	31,1	14,5	22,8	33,6	12,0	
	Cartaya	28,8	16,5	22,7	33,2	13,8	
	El Campillo	30,2	16,2	23,2	34,4	12,4	
	Moguer "Arenosillo"	26,7	17,0	21,9	30,9	14,7	
	Valverde	31,2	16,5	23,9	35,0	13,2	
JAÉN	Jaén	32,1	18,5	25,3	35,9	14,3	
	Pontones	29,3	13,7	21,5	32,0	8,0	
	Andujar	34,9	14,7	24,8	39,1	9,7	
	Villardompardo	33,6	18,6	26,1	38,0	14,6	
	Alcalá la Real	29,6	14,5	22,1	33,1	10,2	
	Torres	30,8	14,9	22,9	34,8	11,0	
	Bailén	34,0	18,6	26,3	38,0	14,6	
	Vva. del Arzobispo	32,8	15,4	24,1	35,9	11,1	
	Cazorla	32,0	17,7	24,9	36,1	14,7	
	MÁLAGA	Málaga	27,2	18,4	22,8	30,6	16,4
		Nerja	26,4	18,4	22,4	35,3	16,9
Fuengirola		24,7	18,2	21,5	26,2	16,8	
Torremolinos		26,6	18,4	22,5	29,5	16,3	
Torrox		25,2	17,3	21,3	27,8	15,6	
Bobadilla		31,7	16,8	24,3	35,0	11,3	
Ronda		29,1	16,4	22,8	31,5	12,8	
Alora		31,5	17,1	24,3	34,0	14,5	
Marbella - P. Banus		23,3	17,5	20,4	25,4	16,0	
Estepona		27,2	17,2	22,2	32,1	15,3	
Algarrobo		26,8	17,0	21,9	36,0	15,0	
Alpandeire		28,8	16,2	22,5	29,9	14,4	
SEVILLA		Sevilla	33,3	19,1	26,2	38,3	16,5
	Carrion	32,1	14,7	23,4	35,2	10,5	
	Cazalla	28,4	12,9	20,7	31,1	10,5	
	Ecija	33,1	16,6	24,9	36,9	13,9	
	Guadalcanal	29,1	15,8	22,5	32,3	11,4	
	La Puebla de los Infantes	32,8	14,6	23,7	37,1	10,5	
	Las Cabezas de S.Juan	32,2	16,4	24,3	36,3	12,9	
	Moron	32,9	17,5	25,2	37,3	13,9	
	Osuna	31,9	19,6	25,8	34,6	16,3	

Período comprendido entre el 27/05/12 y el 02/06/12  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/05/2012 al 02/06/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 02/06/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	192,3	-88,5	-46%	
	Carboneras	0,0	102,4	222,3	-119,9	-54%	
	Abla	0,0	87,3	278,1	-190,8	-69%	
	Albox	0,0	161,6	262,1	-100,5	-38%	
	Vélez Blanco	0,0	144,8	348,4	-203,6	-58%	
	Cabo de Gata	0,0	101,8	193,5	-91,7	-47%	
	Laujar	0,0	154,1	561,7	-407,6	-73%	
	Garrucha	0,0	294,8	249,6	45,2	18%	
	Adra	0,0	141,8	244,6	-102,8	-42%	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	514,4	-189,3	-37%	
	El Bosque	0,0	537,8	766,6	-228,8	-30%	
	Grazalema	0,0	992,3	1678,1	-685,8	-41%	
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	561,4	-196,6	-35%	
	Olvera	0,0	338,6	581,2	-242,6	-42%	
	San Fernando	0,0	358,0	478,4	-120,4	-25%	
	Tarifa	0,0	455,3	608,7	-153,4	-25%	
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	728,2	-288,5	-40%	
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	573,2	-315,2	-55%
Aguilar de la Fra.		0,0	318,8	488,2	-169,4	-35%	
Benamejé		0,0	246,2	458,4	-212,2	-46%	
Doña Mencía		0,0	265,7	518,9	-253,2	-49%	
Espiel		0,0	315,6	463,2	-147,6	-32%	
La Rambla		0,0	281,4	484,2	-202,8	-42%	
Montoro		0,0	262,6	575,6	-313,0	-54%	
Pantano Guadalupe		0,0	397,6	717,8	-320,2	-45%	
Vva. de Córdoba		0,0	316,7	541,3	-224,6	-41%	
GRANADA	Granada	0,0	210,9	347,8	-136,9	-39%	
	Granada Cartuja	0,0	244,4	387,3	-142,9	-37%	
	Loja	0,0	265,4	415,7	-150,3	-36%	
	Motril	0,0	173,4	375,3	-201,9	-54%	
	Lanjarón	0,0	295,0	463,0	-168,0	-36%	
	Valor	0,0	273,8	467,2	-193,4	-41%	
	Castell de Ferro	0,0	345,4	341,2	4,2	1%	
	HUELVA	Huelva	0,0	227,5	504,9	-277,4	-55%
		Alájar	0,0	484,4	1101,8	-617,4	-56%
Almonte		0,0	294,9	566,1	-271,2	-48%	
Alosno		0,0	366,2	638,7	-272,5	-43%	
Aroche		0,0	398,1	730,7	-332,6	-46%	
Ayamonte		0,0	271,0	522,0	-251,0	-48%	
Cala		0,0	399,2	671,3	-272,1	-41%	
Cartaya		0,0	279,6	592,7	-313,1	-53%	
El Campillo		0,0	436,8	743,1	-306,3	-41%	
Moguer "Arenosillo"		0,0	351,0	570,3	-219,3	-38%	
Valverde		0,0	414,6	701,9	-287,3	-41%	
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	465,5	-221,4	-48%	
	Andújar	0,0	229,5	527,5	-298,0	-56%	
	Alcalá la Real	0,0	355,8	633,8	-278,0	-44%	
	Torres	0,0	321,4	554,5	-233,1	-42%	
	Bailén	0,0	271,2	530,8	-259,6	-49%	
	Vva. del Arzobispo	0,0	314,4	588,1	-273,7	-47%	
	Cazorla	0,0	383,8	603,6	-219,8	-36%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	522,1	-227,0	-43%	
	Nerja	0,0	319,4	495,1	-175,7	-35%	
	Fuengirola	0,0	320,3	519,5	-199,2	-38%	
	Torremolinos	0,0	318,2	702,2	-384,0	-55%	
	Torrox	0,3	262,7	428,0	-165,3	-39%	
	Bobadilla	0,0	198,7	376,3	-177,6	-47%	
	Ronda	0,0	392,8	608,3	-215,5	-35%	
	Alora	0,0	278,2	498,6	-220,4	-44%	
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	630,6	-242,2	-38%	
	Estepona	0,0	332,8	733,7	-400,9	-55%	
	Algarrobo	0,0	326,6	414,8	-88,2	-21%	
	Alpandeire	0,0	616,6	972,2	-355,6	-37%	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	522,0	-317,5	-61%
Carmona		0,0	244,4	539,1	-294,7	-55%	
Carrión		0,0	447,2	582,6	-135,4	-23%	
Cazalla		0,0	417,2	893,8	-476,6	-53%	
Ecija		0,0	268,3	528,2	-259,9	-49%	
Guadalcanal		0,0	308,9	676,6	-367,7	-54%	
La Puebla de los Infantes		0,0	348,9	669,8	-320,9	-48%	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	356,8	533,7	-176,9	-33%	
Morón de la Fra.		0,0	264,5	532,6	-268,1	-50%	
Osuna		0,0	216,0	511,3	-295,3	-58%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	107,59	64,40%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	238,79	69,80%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	60,29	41,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,22	76,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	764,53	77,90%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	723,31	87,90%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,56	70,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,13	59,00%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	47,48	77,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	73,87	47,20%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	27,94	68,30%
YEGUAS	Cordoba	228,70	150,05	65,60%
CANALES	Granada	70,00	46,85	66,90%
COLOMERA	Granada	40,20	37,09	92,30%
CUBILLAS	Granada	18,70	17,71	94,70%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,83	90,70%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,94	66,90%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	90,17	87,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	374,93	66,10%
QUENTAR	Granada	13,50	11,38	84,30%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,20	21,40%
ARACENA	Huelva	126,80	106,45	84,00%
ZUFRE	Huelva	175,30	155,58	88,70%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,33	83,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	71,70	41,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	301,14	63,40%
GUADALEN	Jaen	168,00	125,58	74,80%
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,64	85,00%
JANDULA	Jaen	322,00	221,72	68,90%
LA BOLERA	Jaen	53,20	28,85	54,20%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	181,48	74,20%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,98	63,20%
RUMBLAR	Jaen	126,00	93,03	73,80%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	380,42	76,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	117,27	71,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,89	51,80%
CALA	Sevilla	58,80	19,62	33,40%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,86	73,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	165,07	77,60%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,64	53,30%
HUESNA	Sevilla	134,60	111,28	82,70%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	86,51	76,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,71	68,70%
MELONARES	Sevilla	185,60	122,19	65,80%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	44,06	59,80%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	27,12	42,10%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,06	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,44	96,90%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,82	98,50%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,74	98,40%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,40	88,20%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,58	94,80%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,24	96,00%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,68	81,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	9,90	16,10%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,76	6,70%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,86	57,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	63,04	71,90%
BEZNAR	Granada	52,9	45,38	85,80%
RULES	Granada	110,8	89,02	80,30%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	41,18	61,90%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,49	46,50%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,69	54,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	123,21	80,40%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	108,04	85,90%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	44,03	71,10%
LA VINUELA	Malaga	165,4	137,37	83,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,92	95,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,83	49,60%
BARBATE	Cadiz	228,1	155,58	68,20%
BORNOS	Cadiz	200,2	130,67	65,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	24,63	55,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	624,58	78,00%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	69,86	51,60%
ZAHARA	Cadiz	222,7	217,31	97,60%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	470,06	74,10%
CHANZA	Huelva	341,4	228,40	66,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	11,07	61,50%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,35	83,00%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,96	66,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	49,22	82,70%

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.522,35</b>	<b>71,48%</b>
Situación de los embalses a 2 de junio de 2012				
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.				

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (01/06/12)	En una semana (26/05/12)	EN 1 AÑO (02/06/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.239,40</b>	<b>-0,09</b>	<b>-11,00</b>	<b>-282,86</b>	<b>75,04%</b>	<b>75,70%</b>	<b>92,16%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	1056,30	-0,94	-7,13	-202,5	76,93%	77,45%	91,68%
BARBATE		278,6	183,00	0,97	-3,87	-80,37	65,70%	67,09%	94,55%
<b>PROVINCIAS</b>									
CÁDIZ		1.651,70	1.239,40	-0,09	-11,00	-282,86	75,04%	75,70%	92,16%
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>5.737,90</b>	<b>-9,46</b>	<b>-72,00</b>	<b>-1.371,61</b>	<b>71,85%</b>	<b>72,76%</b>	<b>89,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
<b>REGULACION GENERAL</b>		5.606,6	4.117,90	-6,57	-52,76	-865,84	73,45%	74,39%	88,89%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	286,30	-0,83	-4,91	-111,37	70,98%	72,20%	98,60%
SEVILLA		600,3	400,30	-0,69	-4,20	-115,46	66,68%	67,38%	85,91%
ALTO GENIL		245,0	203,20	-0,21	-1,38	-30,35	82,94%	83,50%	95,33%
JAÉN		50,7	29,90	0,07	-0,11	-9,32	58,92%	59,14%	77,30%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	122,80	-0,21	-1,44	-37,13	46,84%	47,39%	61,00%
RUMBLAR		126,0	93,00	-0,05	-0,95	-28,29	73,83%	74,58%	96,28%
ALMONTE MARISMAS		20,3	14,90	-0,01	-0,27	-5,94	73,19%	74,54%	100,00%
VIAR		212,8	165,10	-0,82	-4,34	-39,77	77,57%	79,61%	96,26%
RIBERA DE HUESNA		134,6	111,30	-0,09	-0,63	-17,03	82,67%	83,14%	95,32%
CAMPIÑA SEVILLANA		73,7	27,10	-0,03	-0,83	-24,11	36,80%	37,93%	69,51%
SALADO DE MORÓN		64,4	27,10	-0,22	-1,16	-34,42	42,11%	43,92%	95,56%
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	2.373,70	-4,42	-38,49	-467,84	73,08%	74,26%	87,48%
GRANADA		1.021,10	672,10	-0,70	-3,19	-88,42	65,82%	66,13%	74,48%
HUELVA		302,1	262,00	-0,42	-2,54	-39,51	86,74%	87,58%	99,81%
JAÉN		2.457,90	1.781,00	-2,56	-18,27	-519,68	72,46%	73,20%	93,60%
SEVILLA		956,2	649,10	-1,36	-9,51	-256,15	67,88%	68,87%	94,67%
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>743,00</b>	<b>-0,85</b>	<b>-7,27</b>	<b>-224,70</b>	<b>63,13%</b>	<b>63,75%</b>	<b>82,23%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
AXARQUIA		165,4	137,40	-0,15	-0,89	-28,33	83,05%	83,59%	100,00%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	109,90	-0,16	-1,38	-52,44	64,92%	65,73%	95,89%
GRANADA		163,7	134,40	-0,04	-0,36	-22,98	82,10%	82,32%	96,14%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	9,90	-0,01	-0,27	-16,64	16,05%	16,49%	43,04%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	219,90	-0,25	-3,18	-76,60	71,77%	72,81%	96,77%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,50	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	20,70	-0,03	-0,40	-17,86	9,27%	9,44%	17,28%
CADIZ		169,3	109,90	-0,16	-1,38	-52,44	64,92%	65,73%	95,89%
GRANADA		163,7	134,40	-0,04	-0,36	-22,98	82,10%	82,32%	96,14%
MÁLAGA		620,95	478,00	-0,63	-5,14	-131,50	76,98%	77,81%	98,16%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>802,00</b>	<b>-0,72</b>	<b>-7,71</b>	<b>-206,32</b>	<b>72,39%</b>	<b>73,09%</b>	<b>91,02%</b>
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		1.107,90	802,00	(0,72)	(7,71)	(206,32)	0,72	0,73	0,91
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
HUELVA		1.107,90	802,00	-0,72	-7,71	-206,32	72,39%	73,09%	91,02%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.522,4</b>	<b>-11,13</b>	<b>-97,99</b>	<b>-2.085,56</b>	<b>71,48%</b>	<b>72,31%</b>	<b>88,98%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *Iniciada la recolección de los cereales y las leguminosas de invierno. En general se esperan unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo.*
- *El día 12 de junio abrirá sus puertas la fábrica de remolacha azucarera de Jerez, comenzando las recolecciones con un ligero retraso en relación a un año normal.*
- *El calor favorece el desarrollo del algodón en sus primeros estadios.*
- *Finalizando en la costa mediterránea la campaña de hortícolas protegidas al tiempo que se inicia en toda la Comunidad la de verano.*
- *Está finalizando la campaña de la fresa de Huelva mientras continúan las de frambuesa, arándanos y moras.*
- *Finaliza en la mayoría de las zonas la recolección de las variedades chinas de ajos.*
- *En los viñedos de muchas zonas prosiguen los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio.*
- *Prosigue la recolección de melocotones y nectarinas tempranos y apenas se ha iniciado la recogida de cerezas.*

#### CEREALES

**De invierno:** Por provincias la situación es la siguiente:

En la provincia de **Almería**, el desarrollo vegetativo de la mayoría de los **cereales** de invierno sigue afectado por la falta de precipitaciones continuando su ciclo todos los cultivos. A la vista del aspecto que presentan se prevé que una parte significativa de la superficie se va a quedar sin recoger pues los rendimientos no compensarán los gastos de la recolección.

En **Cádiz**, en la comarca de **La Janda**, todos los cereales de invierno, **trigos duros y blandos, triticales y avenas** sembrados en noviembre, y espigados en abril a nivel de costa, se prevé que van a dar muy bajas producciones (1000Kg/Ha.), al afectarles la sequía así como las elevadas y bajas temperaturas de marzo-abril-mayo. No ocurre lo mismo con los tardíos que siguen en maduración del grano, sin enfermedades ni plagas y que con las últimas lluvias de mayo, aunque cortas, prometen cosecha (2,5 a 3 Tm / Ha). Los **cereales** en tierras de **regadío** han continuado con los últimos riegos. Los **alcaceres** se han recolectado (henificado) con rendimientos variables con respecto al pasado año, llegándose a pérdidas del 50 %.

En la comarca **Litoral**, también de Cádiz, se ha producido un reparto muy igualitario de la dirección de los vientos en las dos últimas semanas entre Levante y Poniente, sequedad y humedad, lo que

hace que la maduración de los **cereales** se esté llevando a cabo sin muchos problemas. Ya las temperaturas mínimas difícilmente bajan de los dos dígitos, rondando la mayoría de las jornadas de la última quincena sobre los 15º C y las máximas alcanzadas han superado bastantes días la treintena. Todo esto, hace que la humedad relativa media se sitúe siempre por debajo del 75 %, llegándose a alcanzar durante algunas jornadas de Levante valores de humedad del 35 %.

En **Córdoba** en la **zona Norte** de la provincia continúan las labores de elaboración y transporte de henos y ensilados, con rendimientos por hectárea muy por debajo de las medias de otros años. En muchos casos, los gastos de estas labores no compensan económicamente, por lo que en bastantes parcelas el aprovechamiento es a diente por el ganado. En **la Campiña y la Vega**, el **cereal de invierno** que se ha regado, en su mayor parte **trigo duro**, se encuentra en estado fenológico dominante entre grano pastoso y grano maduro, mientras que en los secanos se da por perdida la mayor parte de la cosecha.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa el proceso de maduración de granos con normalidad en cebadas, trigos y avenas, en los que se observan granos en estado lechoso, pastoso blando y en las siembras de cebadas más precoces, el estado de grano duro próximo a la recolección. En el **Valle de Lecrín**, la mayoría de las siembras están en régimen de secano. Actualmente se encuentran en la

fase de maduración, en concreto en grano semiduro/planta amarilla. En los terrenos más ligeros, se observa que el proceso de maduración es más rápido que en campañas anteriores. Están finalizando las siegas en verde para forraje. En las **Altiplanicies** los cereales se están viendo perjudicados por la climatología de la segunda mitad del mes de mayo que perjudica su maduración acelerándola y vaciando el grano. La escasa densidad de plantas y merma de espigado, van a originar una mala cosecha estando algunas zonas con muchas posibilidades de que no se recolecten. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cereales de secano más tempranos presentan un estado de madurez muy avanzado, aunque en general las plantas tienen escaso porte y las perspectivas de cosecha son bajas, incluso bastantes parcelas se están utilizando o han sido utilizadas como pastos para el ganado. Los cultivos más tardíos de las zonas más frescas, presentan en cambio buen aspecto, incluso buena previsión de cosecha, encontrándose en estas fechas en fase de grano lechoso. En las parcelas de regadío, con un desarrollo vegetativo más normal y homogéneo, el estado fisiológico es final de llenado de grano, con los primeros cambios de tonalidad a maduración.

En la provincia de **Huelva** el cereal está en fase de grano pastoso/grano endurecido. Estado desigual según zonas pero en general deficiente debido al proceso evolutivo de la planta a lo largo de todo su ciclo. Al stress hídrico continuado se han unido las precipitaciones tardías de mayo y los golpes de calor intenso. En estas condiciones, se prevén unos rendimientos cortos y una parte de la cosecha se está aprovechando para la alimentación animal.

En **Jaén**, en la comarca de **Linares** las **cebadas** se encuentran en estado de grano cosechable y los **trigos** en estado de grano duro pero no maduro. En aquellos campos en los que se regó, se podrá cosechar. En los secanos, en cambio no va a ser rentable cosechar.

Desde la comarca del **Condado** nos informan que el amarillo es el color predominante en la mayoría de las parcelas, siendo ya mínimo el número de cañas que aún conservan el color verde. Se puede observar a lo largo de toda la comarca, la existencia de parcelas segadas para forraje en verde, con las pacas sobre el terreno esperando para ser trasladadas, que suponen aproximadamente el 80 % de las parcelas sembradas pues debido a la sequía no es rentable cosecharlas por la poca producción de grano y el alto coste de la cosechadora que será mayor que el beneficio obtenido. El **trigo**, se encuentra en fase de maduración del grano, en estado mitad pastoso, mitad grano duro, las hojas ninguna, se mantiene verde. La espiga tiene una longitud, en torno a los 7-9 cm. Es el cereal que mejor ha aguantado la sequía al ser el que más tarde se desarrolla y por tanto el que mejor rendimiento dará y del que más superficie se cosechará. La **cebada** se encuentra en fase de maduración, final del estado pastoso, el grano está duro y casi maduro. De todos los cereales la cebada

es la que se encuentra más avanzada en la fase de maduración, y será posiblemente la primera en segarse aunque las parcelas que se segarán se pueden contar con los dedos de la mano. La **avena** está en fase de maduración del grano, en estado pastoso/seco. Las parcelas que se cosecharán serán también pocas, algunas más que de cebada.

En la comarca de **Sierra Mágina** tanto el **trigo** como la **cebada**, los encontramos en estadios que van desde el grano lechoso hasta comienzo de grano pastoso. La cosecha de trigo, si no se ven alterada las actuales condiciones climáticas, alcanzará unos niveles aceptables (entorno al 75-80 % de la inicialmente prevista). Las siembras tardías de cebadas presentan buen estado, aunque de forma general la producción total de la comarca se verá disminuida en relación a un año normal estimamos que como poco del orden del 50-60%, hecho similar ocurrirá con la avena.

En la comarca de la **Sierra de Segura** las **cebadas** se encuentran en estado de grano pastoso y los **trigos** en final de lechosos. La talla es muy escasa en general y algunas parcelas se han segado para su aprovechamiento como forraje.

En **Málaga** continúan su ciclo estos cultivos cuyo resultado económico este año va a ser problemático, tal y como se viene diciendo desde hace semanas. Se ven parcelas de **avenas y cebadas** que se están pastoreando para aprovechar su poco desarrollo y poder paliar la falta de hierba para alimentar al ganado y no aumentar los costes en piensos en explotaciones que tienen ganadería (bovino, ovino y caprino).

En **Sevilla** los trigos en los secanos presentan muy mal estado, que según pasan los días se aprecia perfectamente. Las altas temperaturas registradas de mayo que además han estado acompañadas de vientos secantes de Levante (solano) han acabado de dañar las siembras ya muy afectadas por la escasez de agua que han tenido a lo largo de todo su ciclo. En algunas zonas como la de Lebrija y la de Carmona se han comenzado a cosechar algunas parcelas de trigo con rendimientos entre 500 y 2.000 kg/ha. No obstante dado que gran parte de los campos se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios provinciales esperados no superarán los 200-300 kgs/ha. El cultivo en riego se encuentra en general próximo a inicio de recolección.

**De primavera:** En toda la **Vega del Guadalquivir**, el cultivo del **maíz** evoluciona bien y tiene más de 50-60 cm de altura, se le aplican abonos nitrogenados viéndose favorecido por las temperaturas de la semana. Se ha sembrado mayor superficie de maíz que en las últimas campañas.

En **Granada**, siguen las siembras de **maíz** destinadas a producción de grano y forrajes con variedades de ciclo corto. Las siembras más tempranas se

desarrollan con normalidad observándose plantas de hasta 50 cm de altura.

En **Sevilla** y **Cádiz** ha finalizado prácticamente la siembra del **arroz**. Se espera que la superficie en la provincia de Sevilla sea de 36.525 hectáreas y en la de Cádiz de 2.800. En esta última provincia, en algunos tablares, el viento de Levante ha hecho daño, por lo que sembrarán de nuevo. La tendencia de este cultivo en la comarca de la Janda es sembrar lo más temprano posible para huir de la piricularia que afecta en el mes de septiembre con las nieblas y la alta humedad siendo la variedad más utilizada la Puntal.

Por otra parte, en la provincia de **Cádiz**, en la comarca Litoral, llama la atención las muchas parcelas que se han dedicado este año al cultivo del **sorgo forrajero**, hecho motivado por una parte por la incertidumbre de la evolución fenológica del girasol ante la poca humedad de los suelos, la incertidumbre sobre las cotizaciones que se puedan percibir por el mismo y el déficit alimenticio de la cabaña ganadera que hace que exista una demanda importante de alimentos de volumen. En secano, el sorgo forrajero ha entrado en la modesta opción de alternativas posibles, jugando muy a su favor la adaptación que posee para su crecimiento en áreas semiáridas cálidas, como la de esta comarca en primavera-verano. El crecimiento de la planta es espectacular por su potencial, aunque no es verdaderamente activo hasta que se sobrepasan los 15°C, situándose el óptimo hacia los 32°C.

La dosis de siembra depende de la capacidad de ahijado y adaptación de la variedad elegida. Se cosecha toda la planta que se produce para alimento de ganado, utilizándose el tallo, las hojas, etc. Se puede cosechar para alimento de ganado en forraje verde, o se puede deshidratar sobre el terreno para comercializarlo en pacas, o para ensilaje. Evidentemente la cosecha se realiza mecánicamente. En las primeras fases de su desarrollo contiene una proporción alta de un glucósido cianógeno llamado "durrina" que puede provocar el envenenamiento y muerte de animales que se alimenten con forraje de estas características. Esta proporción disminuye conforme se desarrolla el cultivo y no supone ningún riesgo cuando la planta supera los 50 centímetros de altura. Esta altura se debe respetar para cualquier aprovechamiento, sea en siega o en pastoreo. Las semillas utilizadas para este uso forrajero proceden del cruzamiento entre híbridos o no híbridos de sorgo con "pasto del Sudán".

El sorgo (*Sorghum vulgare*) en cuanto a su vertiente de aprovechamiento para grano, también está presente dentro de los cultivos de verano, así es posible verlo sembrado en las tierras de bujeo de Conil, como una alternativa más dentro de la escasa gama de plantas a sembrar. Se estima que esta campaña puede haber en Andalucía 3.123 ha de sorgo para granjo de las cuales en Cádiz hay 2.500 ha.

## LEGUMINOSAS GRANO

Ya se han cosechado algunas las primeras parcelas de habas de siembras tempranas de las Campiñas, con unos rendimientos bajos, alrededor de 800 a 1200 kg/ha, lo que al parecer va a ser la tónica del año, no obstante ya se confirmará cuando avance algo más la campaña.

En toda la Comunidad se espera que las recolecciones de **habas, yeros, altramuces y vezas para grano** se generalicen en una o dos semanas pues el relativo descenso de los termómetros de esta semana ha retrasado algo el ciclo de estos cultivos en relación a lo que se había previsto a primeros de mayo.

En la comarca **Litoral** de la provincia de Cádiz, las parcelas de **garbanzos** presentan todavía un importante número de plantas verdes, y el grano no está seco, por lo que no se puede pensar en su recolección; habrá que esperar al menos dos o tres semanas, o incluso más, dependiendo de las condiciones climatológicas reinantes (en estos momentos, un viento de Levante suave sería muy beneficioso). Los garbanzos no maduros merman el valor de la partida, ya que, incluso cuando se sequen posteriormente, seguirán teniendo un color inapropiado que los hará diferentes a los demás. Llegado el momento de la recolección, el maquinista de la cosechadora debe reducir al mínimo las revoluciones del cilindro desgranador y del molinete, puesto que el daño que les produce a los garbanzos se puede confundir fácilmente con ataques de insectos y luego se hace difícil su venta. Además, si se quiere eliminar estos granos afectados sólo se puede hacer manualmente, lo que encarece y llega a hacer antieconómica la operación. El cultivo se ha ido desarrollando hasta ahora sin problemas sanitarios, lo que no ha obviado la realización de tratamientos preventivos, sobre todo contra mosca (*Lyriomyza cicerina*), heliothis (*Helicoverpa Armigera*) y rabia (*Ascochyta rabiei*). Un problema grave que va a tener la recolección del garbanzo en la mayoría de las parcelas de la zona es la presencia de la mala hierba conocida como eneldo, *Anethum graveolens*, que por su persistencia en estado verde durante gran parte del principio del verano, puede provocar la mancha del grano a su paso por la cosechadora. Algunos agricultores se verán libres de este inconveniente al destinar la producción a la fabricación de galletas, no siendo, en este caso, los compradores tan exigentes con este condicionante.

En el resto de la Comunidad los **garbanzos** prosiguen su ciclo.

## CULTIVOS FORRAJEROS

Continúan los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas habiéndose generalizado ya el segundo en la mayoría de las zonas.

## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Prosigue la recolección de la superficie sembrada en Andalucía de **patata temprana** de la que se estima que este año se van a recoger unas 10.000 hectáreas de las cuales el 47% están en la provincia de Sevilla.

En las **patatas de media estación** continúa el desarrollo vegetativo con normalidad. Las plantas muestran la floración iniciando el desprendimiento natural de las primeras flores. Continúa el crecimiento de tubérculos con diferentes tamaños.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Remolacha azucarera:** Según se ha anunciado esta semana, la campaña remolachera en la Zona Sur comenzará el día 12 de junio con la apertura de la fábrica Azucarera de Jerez de la Frontera. Esta temporada los agricultores del Sur tienen un incentivo si sobrepasan las 78 toneladas de remolacha tipo (16º de polarización o riqueza de azúcar) por hectárea, un plus que es gradual para favorecer la productividad.

En la comarca **Litoral** de la provincia de **Cádiz**, actualmente se diferencian bastante las parcelas de remolacha azucarera de secano de las de regadío. En las primeras, ante la proximidad de la apertura de la fábrica azucarera, se ha abandonado la realización de tratamientos, viéndose así los daños provocados por un ataque tardío de cássida (*Cassida vittata*), con las típicas perforaciones en las hojas; también es muy llamativo el persistente "sesteo" o marchitez, así como la presencia de hojas muertas en las plantas, sobre todo las más pegadas al suelo. Independientemente de lo apuntado, que se corresponde solo a unas parcelas determinadas, en general el cultivo se encuentra en muy buen estado sanitario, por lo que se prevé que retrasando unos días los arranques, se recuperará la producción, esperándose que sea un año de buen rendimiento productivo.

En el cultivo en riego, se continúa con toda normalidad regando y aplicando los tratamientos fitosanitarios necesarios, cumpliendo con la normativa medioambiental al respecto. Se estima que estas parcelas, las más adelantadas, también serán arrancadas junto con las de secano, aunque al principio sea menor el grado polarimétrico de las raíces, pero que se verá compensado con el hecho de no alargar demasiado la campaña de recepción. El estado fenológico predominante, siguiendo la codificación BBCH, es 47-49 (del 70 al 90% de las raíces han alcanzado el tamaño de cosecha), aunque las más retrasadas están aún en el nivel 39, es decir, cobertura del suelo finalizada con el 90% de las plantas se tocándose entre las hileras.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, la mayor zona de concentración remolachera de la provincia, el cultivo se encuentra algo más retrasado que la campaña pasada, pero finalmente parece que los fuertes calores de mayo no le han causado daños

por lo que de momento se ha realizado una estimación de producción por encima de 70.000 kg./ha. Aún se está regando y en algunas parcelas con problemas de roya se trata cada 15 días rotando las materias activas utilizadas.

**Oleaginosas: El girasol** prosigue su ciclo en todas las provincias, encontrándose en estados fenológicos muy diferentes, dependiendo de la época de siembra y de la proximidad entre el momento de la siembra y las precipitaciones primaverales. La siembra de este cultivo se ha reducido bastante en la Comunidad y el desarrollo del mismo está muy condicionado por la escasez de lluvias. En las zonas más adelantadas el estado fenológico dominante es el 65, según la codificación BBCH, es decir, plena floración: las flores tubulosas del disco del tercio medio de la inflorescencia en floración, estambres y estigmas visibles. No obstante el estado más general es el 51, inflorescencia (capítulo) recién visible entre las hojas más jóvenes. También hay una importante superficie más retrasada, en fase 3, desde el comienzo del crecimiento longitudinal del tallo, hasta el alargamiento visible de 2-3 nudos. Sin duda de momento es el cultivo de verano que está aprovechando mejor las condiciones meteorológicas dominantes. Así, aparte de utilizar los residuos químicos de cultivos anteriores, su desarrollo radicular le permite, igualmente, explorar las capas más profundas del suelo (se dice que la longitud de la raíz principal sobrepasa la altura del tallo). Como es sabido la polinización del girasol es alógama, destacando la abeja melífera como el más importante insecto polinizador, de ahí el interés de localizar cerca de estos campos un número determinado de colmenas. Se habla de 2 ó 3 colmenas por hectárea para que se favorezca la fecundación y fructificación del cultivo. A pesar de ser una planta de verano, no es muy amante de las altas temperaturas durante la floración y llenado del grano. Además, también durante la floración, la secreción del néctar está muy influida por la humedad ambiente, así que no son convenientes las "levanteras", por la sequedad de la atmósfera, y por la elevación de la temperatura.

Las 1.700 ha sembradas de **colza** en toda la Comunidad están a punto de empezar a ser recogidas.

**Textil:** En la provincia de **Cádiz** el estadio fenológico dominante en el cultivo del **algodón** de las zonas más adelantadas es, siguiendo la codificación BBCH, la 16-16, desarrollo de la 4ª a la 6ª hoja del tallo principal. En la mayoría de las zonas comienza distribución de los sistemas de riego.

En la provincia de **Jaén** y concretamente en la zona de **Linares** el algodón está algo retrasado en relación a otros años. En general no se ha regado aún ninguna vez. Actualmente el cultivo se encuentra en la fase de desarrollo vegetativo, con una altura media de unos 8'20 cm y contando su tallo 2'10 nudos. La densidad



de plantas se encuentra alrededor de las 171 mil plantas/Ha.

En **Sevilla** en la zona de **Lebrija-Las Cabezas**, la fenología predominante es entre 4 a 6 hojas y nascencia en las parcelas que fueron resemebradas. Se está realizando el primer riego y abonados con dosis de 100 kg./ha. de urea para los que optan por hacer una segunda aplicación y 200 kg./ha. para los que optan por una única aplicación. En general, vegeta sin problemas.

**Tomate de Industria:** En **Sevilla**, en la zona del **Bajo Guadalquivir**, su fenología más avanzada es cubriendo lomos. En general vegeta bien sin problemas fitosanitarios destacables.

**Otros:** En los campos sembrados de **adormidera** se inicia la fase de secado de las cápsulas estando próximo el inicio de las recolecciones.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, concretamente en el municipio de **El Ejido**, una nueva ordenanza municipal permitirá abreviar de un modo importante el tiempo de espera para la obtención de licencias de reforma y de primera instalación de invernaderos. El nuevo documento podrá reducir de una media de tres meses a un día el tiempo para obtener los permisos de obra para aquellos invernaderos de estructura sencilla que no se encuentren fuera de ordenación y sobre los que se pretenda reformar la estructura para continuar el cultivo. Se trata de una ordenanza muy novedosa nacida en el seno del Consejo Municipal Agrario, para facilitar al máximo toda la tramitación burocrática y administrativa necesarias para la obtención de las licencias y que se encuentra listo para ser aprobado en el próximo Pleno Municipal. En ella aparecen definiciones muy novedosas como la diferenciación entre invernaderos de estructura sencilla e invernaderos de estructura portante, además de la figura de declaración responsable. Se trata de un documento que precisa y complementa el PGOU y en el que desaparece la figura de licencia en precario que obligaba a sus titulares a depositar la garantía por los importes de demolición. Asimismo, se define el término de "labor de explotación" que contempla aquellas actuaciones que se realizan sobre la estructura del invernadero con el objeto de permitir continuar con la protección del cultivo sin que ello afecte a la geometría del mismo que "estará exento del control administrativo".

Los "Semilleros Cristalplant" son una empresa pionera en el sistema Big Plant, una técnica de cultivo en macetero de 9 centímetros de diámetro que permite reducir el tiempo de cultivo en la explotación agrícola en más de 30 días respecto a los formatos tradicionales y posibilitando, a su vez durante este tiempo, la recolección de la anterior cosecha. Este sistema, ofrece grandes ventajas a los agricultores, ya que se proporciona la planta casi lista para

recolectar, además de que ahorra tiempo de cultivo y los resultados son mucho más rápidos. La gente que ya lo ha probado está contenta y puede ser un sistema que ofrezca grandes ventajas.

Pese a que los primeros trasplantes de pimiento de la provincia se hacen en plena primavera, en las zonas de Dalías y Berja sobre todo, también hay quien busca fechas mucho más tardías y se va, incluso, hasta bien avanzado el verano. En la provincia hay en torno a 500 hectáreas de pimiento tardío, un cultivo que, busca un mercado de menor producción y en fechas más invernales. De hecho, quienes trasplantan a finales de agosto comienzan a recolectar entre los meses de enero y febrero, fechas en las que, a priori, los precios de este producto deben ser bastante más altos. En este sentido, quienes siembran pimiento tardío buscan la rentabilidad en el menor coste de producción dado que, por ejemplo, para producir en esos días se necesita menos mano de obra. Quien cultiva en esos meses debe saber que, de media, tendrá unos 2 kilos menos por metro cuadrado. Los agricultores que se decantan por este tipo de producción no suelen poner plantaciones de primavera, sino que aguantan el pimiento hasta que pueden. De hecho, en esta campaña, los últimos pimientos tardíos se arrancaron a finales del mes de abril. En definitiva, quienes se decantan por el pimiento tardío lo hacen para lograr mejores precios aunque esto no siempre es así. Estos expertos en cultivar en los meses de más frío saben que lo difícil es que la planta cuaje con el vigor necesario, pero, una vez logrado esto, no tienen ningún problema que no tenga otro productor más temprano. Este año, han sido muchos los agricultores que han optado por alargar sus cultivos de pimiento hasta fechas en las que ya no se podía poner un segundo ciclo de otra plantación. Según las estimaciones del sector, en este ejercicio 2011/2012, la superficie de invernadero destinada al cultivo del melón se ha visto sensiblemente reducida, en gran medida, debido al alargue de la cosecha de pimiento pues como ya se ha comentado, los que cultivan esta hortaliza pensando en hacer un único ciclo, aguantan su plantación todo lo que pueden, aunque en este año les ha sido bastante favorable la climatología.

El estado de los cultivos en la comarca de **La Mojonera** zona es el siguiente:

**Pimientos:** Prácticamente se han arrancado todas las plantaciones, quedando únicamente alguna muy tardía.

**Tomate:** Como en el caso del pimiento se están arrancando los últimos invernaderos para su preparación para la próxima campaña.

**Berenjenas:** Los invernaderos que han estado de berenjenas, prácticamente la han eliminado y en ellos se llevan a cabo labores preparatorias para la campaña próxima.



**Pepinos:** Continúan labores de recolección y mantenimiento de invernaderos, que aun mantienen el pepino Corto y Francés, por supuesto con las cubiertas enaladas debido a las altas temperaturas reinantes, aunque son pocos los invernaderos que aún quedan en cultivo.

**Calabacín:** Es mínima la superficie que aún está en producción.

**Melón y sandía:** Continúan las recolecciones de **melón** tardío sobre todo tipo Piel de Sapo porque las de Amarillos y Galias están casi terminada. Prosiguen las recolecciones de **sandías**, aunque como los precios son bajos, se están retardando los cortes, para ver si aumentan los precios.

**Semilleros:** Prosiguen las siembras de pimientos, para las zonas más tempranas de las comarcas de Dalías, Berja y Adra y comienza la siembra para las zonas bajas sobre todo con los tipo California.

En la provincia de **Cádiz**, concretamente en la comarca de **La Janda**, las parcelas de hortícolas extensivas (puerros, chirivías, zanahorias, remolacha de mesa, etc.) continúan recolectándose y en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar una nueva siembra. Esta campaña ha habido un ensayo para poner cacahuetes para mejorar de la tierra. En los invernaderos continúa la saca de tomates, pimientos, judías, melones y sandías.

En la provincia de **Córdoba** donde se estima que se han sembrado 1.800 ha de **ajos** que suponen el 38% de todo el ajo que habrá a nivel andaluz ha finalizado el arranque de las variedades chinas, con buenos resultados en cuanto a rendimientos por hectárea y calidad, estando la mayoría del producto ya recogido en almacén. A finales de esta semana ha comenzado la recolección de las variedades blancas. Indicar que la proporción de la superficie cultivada de las variedades blancas y moradas con respecto a las chinas es inferior a otros años, esperándose que en estas dos variedades los rendimientos por hectárea sean menores que los normales ya que la condiciones meteorológicas desfavorables les llegaron en momentos clave para su desarrollo al ser más tardíos que las variedades chinas.

En la provincia de **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente según comarcas:

Comarca de **La Vega:**

**Habas:** En fase de maduración y endurecimiento de granos. Finaliza la recolección de habas para consumo en fresco.

**Espárragos:** Disminuye la recolección, observando un predominio de parcelas sin recolectar que tienen las esparragueras en pleno desarrollo.

**Ajos:** Continúa la recolección de ajos chinos aunque la mayoría de parcelas se han recolectado encontrándose la producción en campo para el secado natural o en los almacenes de confección.

**Cebollas:** Continúa el desarrollo con normalidad, encontrándose parcelas de cebolla temprana (babosa, liria, etc.) con bulbos de tamaño próximo al definitivo.

**Alcachofa:** Continúa la recolección con normalidad.

En la comarca de de **La Costa:**

Una vez levantados los cultivos al final de su ciclo se prepara el terreno para la siembra de maíz que se utilizará como abono en verde.

Comarca de **Las Hoyas de Baza y Guadix:**

**Ajos :** Continúa el cultivo en engrosamiento de bulbo y se practican riegos y labores de suelo.

**Lechugas:** Plena recolección de parcelas en la Comarca de Baza, mientras que en las zonas más frías de las Comarcas de Huescar y Guadix, se dan labores culturales y tratamientos, estando su ciclo más retrasado.

**Pimientos y guindillas:** Se recuperan las pequeñas plantas una vez superada la fase de trasplante y estado de estrés de sequía al que se le somete para fortalecer su sistema radicular. Esta campaña hubo más marras de lo que suele ser frecuente, al coincidir la plantación con la época de elevadas temperaturas que se sucedieron en la primera quincena de mayo.

**Sandía y melón:** Se recuperan las pequeñas plantas de los descensos de los termómetros de mediados de mayo y continúa el cultivo protegido en microtúnel.

Comarcas **del Poniente granadino y Montes:**

Las tareas más generalizadas en esta zona son las plantaciones de todas las especies de cara al verano, iniciándose ya otras labores de cultivo en los más tempranos.

Por otra parte la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa:**

**Tomate:** La plaga de la Tutta absoluta se está generalizando en toda la comarca. El blanqueo se mantiene. Finalizan las plantaciones de otoño. Las plantaciones de primavera están en producción destacando las variedades de asurcado y de tomate

cherry (cereza), buen nivel de polen en las flores. Las colmenas de abejas han realizado labores de polinización de forma generaliza en esta semana.

**Judías:** Cultivo que se ha extendido mucho, esperándose una gran producción para las próximas semanas. El fruto se está dando con buena calidad. Las plagas y enfermedades no son obstáculo para su desarrollo. La variedad predominante es Helda.

**Pepino holandés:** Al igual que en el tomate y otros cultivos los invernaderos se han blanqueado. Cultivo en recolección con un buen desarrollo vegetativo, alcanzando el emparrillado de los invernaderos. Se aprecian entrenudos cortos consecuencia de las temperaturas primaverales obtenidas. La presencia de trip (*Franklinella Occidentalis*) y de ácaros es patente.

**Pimiento:** Al igual que otros cultivos los techos de los invernaderos han sido blanqueados. Por fechas de plantación la situación es la siguiente:

Noviembre-Enero: Frutos en recolección, formación y cuajado. Buen desarrollo de flores y botones florales. Se entutoran las plantaciones.

Febrero-Marzo: Frutos en recolección, formación y cuajado. Buen desarrollo de flores, y botones florales. Se entutoran las plantaciones.

**Sandías:** Las plantaciones de diciembre-enero están finalizando y las de febrero-marzo muestran los frutos en engrosamiento, próximos a recolección.

**Melones:** En recolección las variedades más precoces y las más tardías con frutos cuajados y engordando.

En la comarca de **Las Altiplanicies:**

**Tomate cherry:** Se realizan entutorados y podas, a la vez que se dan tratamientos preventivos de enfermedades y plagas. La suelta de abejorros es cada vez más frecuente.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos a final de semana era la siguiente:

**Fresas:**(7.150 Has). Campaña agotándose paulatinamente pues son ya frecuentes los abandonos. La mayoría de la producción va actualmente hacia la industria a un precio ya pactado sobre 0,33 €/Kg. Se espera que durante los próximos 7-10 días se de por finalizada oficialmente la campaña pues la única condición para seguir, sería que el precio se mantuviera en niveles de rentabilidad aceptables para el sector, pero realmente la exportación es ya bastante minoritaria. La calidad media de la fruta que se recolecta en la actualidad es buena y sus condiciones organolépticas excelentes.

En **frambuesa** (1.320 Has). Prosiguen las recolecciones y el precio baja algo esta semana.

**Arándanos:** (900Has). En la actualidad los arándanos están entrando mayoritariamente en fase de maduración y producción (sobre el 4º año desde que se ponen y suelen durar hasta los 8 años) calculándose una producción media sobre 1,5 Kg/arbusto.

**Mora:** (70Has.) Cultivo no afectado por las heladas de febrero. Ya produciendo, según variedades. Evolución normal.

En **Jaén**, en la zona del **Condado** continúa la recolección de **lechugas y acelgas**. Las **habas** se siguen recolectando para consumo del grano en verde. En las zonas de **Jaén y Linares**, el cultivo del **espárrago** está con la recolección ya avanzada. Se siembran hortalizas de verano al aire libre.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla Babosa**, está próxima la recolección. Se realizan tratamientos herbicidas para paliar el desarrollo de la hierba, ya que las lluvias han favorecido el crecimiento, y también se realizan tratamientos para la mosca con insecticidas. La **cebolla tipo Reca** se encuentra con un desarrollo un poco inferior al normal con respecto a años anteriores ya que la climatología no ha permitido un desarrollo correcto, estando en muy buen estado pero, como ya se ha dicho anteriormente, retrasadas con relación a años anteriores. En las plantaciones de **espárragos** prosigue la recolección.

En la comarca de **Ronda** continúa la recolección de **espárragos, lechugas, ajos**, y las primeras **cebollas** tipo babosas. Ya se han sembrado todos los huertos familiares. Se aprovecha para reponer las plantas perdidas. Igualmente ocurre con los melonares, se reponen las pérdidas de **melones y sandías** Se trasplantan las últimas **lechugas y cebollas** de primavera-verano.

En la comarca de **Cártama** se recolectan **cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas**, etc. Las alcachofas como las habas y guisantes están en el final de su ciclo productivo. Continúa, pero en menor magnitud la plantación y siembra de hortalizas como **tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros**, etc. de cara al verano. Las primeras plantaciones de tomate y pimiento empiezan a florecer.

En la provincia de Sevilla se estima que va a haber 1.250 ha de **sandía** y 975 ha de **melón**. En general se trata de cultivos en semi-extensivo bajo acolchado.

## FLOR CORTADA

La superficie de **flor cortada** en Andalucía a fecha 30 de abril de 2012 se ha estimado en 550 ha distribuidas por provincias como muestra el cuadro siguiente:

FLOR CORTADA	
PROVINCIA	SUPERFICIE ha
Almería	23
Cádiz	240
Córdoba	22
Granada	34
Huelva	94
Jaén	2
Málaga	35
Sevilla	100
<b>Andalucía</b>	<b>550</b>

PLANTA ORNAMENTAL	
PROVINCIA	SUPERFICIE ha
Almería	225
Cádiz	25
Córdoba	30
Granada	67
Huelva	52
Jaén	77
Málaga	139
Sevilla	100
<b>Andalucía</b>	<b>715</b>

Como puede verse, Cádiz con el 44% del total es la primera productora seguida por Sevilla con un 18% y por Huelva con otro 17%.

En cuanto a **planta ornamental** se estima que hay 715 ha siendo Almería (31%), Málaga (19%) y Sevilla (14%) las primeras productoras.

Según los últimos datos publicados por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) a 31 de marzo se habían exportado desde Andalucía plantas vivas y productos de floricultura por un valor de 17.170 miles de € frente a los 14.256 miles de € del año anterior lo que significa un 20% más.

## CÍTRICOS

En Sevilla y Huelva, principales provincias productoras de Andalucía con 29.700 ha y 20.600 ha respectivamente, la fenología más frecuente e I1, cuajado de frutos y las plantaciones más retrasadas están en fase H, caída de estilos. En estos días se está produciendo la "purga" del fruto. Podemos decir que está siendo bastante agresiva en parte por la floración abundante y también por los contrastes de temperaturas de las últimas semanas. Hay parcelas y variedades en las que ha quedado un número escaso de frutos.

Se están sacando **naranjas** Valencia Late y **limones** Verna. En concreto, en la provincia de Málaga, principal productora junto con Almería de limón, se están recogiendo los limones que se vieron afectados en mayor o menor medida por los fríos de febrero y se envían a la industria.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

### Frutos secos:

#### Almendro:

En **Almería**, desde la OCA del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, nos comentan que la cosecha puede ser media alta, pero los árboles disponen de poco agua en el suelo por lo que su evolución a partir de estas fechas puede verse comprometida. Se están realizando

trabajos de poda en verde, continuándose los tratamientos para el control de Orugeta y de Pulgón.

En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, continúa el desarrollo con normalidad alcanzando la almendra tamaños definitivos o próximos a ellos. Se observa una buena carga de frutos en la mayoría de las variedades y buen estado fitosanitario.

En las **Altiplanicies**, se afianza la buena perspectiva de cosecha en esta campaña, en la que solo se ha visto afectada en una pequeña zona de la Comarca de Huéscar, en la que la bajada de los termómetros de primeros de mayo dañó la almendra. Se continúa con los laboreos de terreno para mantener la humedad en el suelo y evitar la competitividad de las malas hierbas por este elemento.

En **Jaén**, el cultivo continúa en estado de fruto tierno. Los árboles en general tienen buen desarrollo vegetativo, aumentando el follaje tanto en tamaño como en número. Se observan ataques de cribado.

En la comarca de **Ronda** en **Málaga** los frutos presentan un buen tamaño pero algunas plantaciones muestran problemas sanitarios y poca vegetación. Las almendras están todas endurecidas.

#### Nogal y Castaño:

Los **nogales** se encuentran en buen estado vegetativo continuando los tratamientos con fungicidas. Las **nueces** ya tienen un tamaño parecido a las aceitunas en estado de recolección. Se dan riegos de apoyo.

Los **castaños del Valle del Genal** muestran un aceptable desarrollo vegetativo.

#### Frutales de hueso:

En la **provincia de Granada**, en la **comarca de La Vega**, el estado predominante en la mayoría de especies de frutales de hueso es el de crecimiento de frutos. En **cerezo** se observa un incremento en la recolección de variedades tempranas. Las operaciones habituales en plantaciones de **melocotón tardío** se centran en riegos y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades comunes.

En las comarcas de las **Altiplanicies** en los **melocotoneros** continúan los trabajos de clareo de fruta así como labores de riego, eliminación de malas hierbas y tratamientos foliares. En cuanto a las **cerezas** están entrando en la plena recolección en la que no se están produciendo mermas por rajado de fruta, al ser los días de la semana soleados y secos.

En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las distintas fases vegetativas. Las variedades más adelantadas de hueso, se encuentran con fruto totalmente desarrollado, incluso en **cereza** los tonos rojizos se generalizan y comienzan las recolecciones de las variedades más tempranas. El

resto de frutales de hueso se encuentran principalmente engrosando fruto.

En el cultivo del **cerezo** de la provincia de **Jaén** la fruta está virando de color y ya ha comenzado la recolección de la variedad Burlat. La cosecha que se espera se puede valorar en principio como buena.

En **Sevilla** las variedades extratempranas de **melocotones y nectarinas** se vieron muy afectadas por los fríos de febrero y marzo y apenas han dado cosecha. Por este motivo la campaña de comercialización se ve bastante más retrasada que otros años esperando la maduración de variedades tempranas y de media estación.

**Frutales de pepita:** Con la salvedad de las **peras** de San Juan, este tipo de fruta se encuentra más retrasada, cuajando las variedades más tardías y engrosado el fruto en diferentes tamaños los más adelantados.

### Subtropicales

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

**Chirimoyo:** Las plantaciones que dieron sus frutos en invierno muestran los brotes de hoja y las yemas de flor. El resto está en caída de las hojas.

**Níspero:** Quedan por recoger frutos de la Variedad Goleen. Los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian.

**Aguacate:** En general se puede decir que está en plena floración con una fenología general distribuida de la siguiente forma:

F (Estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino).

G (Marchitez de tépalos desde el ápice hacia la base).

**Mangos:** Se encuentran las plantaciones en floración cuajando y formando los primeros frutos.

En la provincia de **Málaga** en la comarca de **Estepona**, los **aguacates** muestran como estado fenológico predominante el H, cuajado y los nísperos de esa zona, una vez concluidas las recolecciones, empiezan una nueva brotación. En **Vélez Málaga** el **mango** está en floración y cuajado de frutos.

### Otros:

En la provincia de **Jaén** las **higueras** siguen su desarrollo y en la zona del Condado las brevas ya alcanzan el tamaño más o menos definitivo mientras que en la comarca de Sierra Mágina ya han comenzado la maduración.

### VIÑEDO

En general el viñedo se ha visto favorecido en su desarrollo por las precipitaciones registradas en las últimas semanas. No obstante con el agua se incrementan los riesgos de infecciones de mildiu y oidio. En las principales zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, las labores que se están realizando en el viñedo tienen que ver, fundamentalmente con la prevención del ataque de las enfermedades Mildiu (*Plasmopara vitícola*) y Oidio (*Uncinula necator*). Además, se siguen amarrando los pámpanos a los hilos de alambre a medida que éstos se desarrollan, labor que está resultando muy beneficiosa al evitar daños mecánicos. Las labores del suelo continúan, con objeto de mantenerlo libre de malas hierbas y mantener la humedad. El estado fenológico dominante en la zona va desde el "G" hasta el "I", de racimos separados a floración; en pagos más adelantados se pueden apreciar sobre un 20% de capuchones florales caídos (estadio 63 en la codificación BBCH). No se ha detectado la presencia de araña amarilla, ni adultos de altica y polilla.

En la provincia de **Córdoba** el estado fenológico dominante es "I" (Floración). En las parcelas más adelantadas se puede observar "J" (Cuajado o caída de capuchones florales). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada. Continúan las labores de despanpanado o deshojado.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa con gran actividad el desarrollo vegetativo con gran crecimiento de sarmientos que alcanzan longitudes de hasta 1,5 metros. Continúan las podas en verde, azufrados, labores y controles de cubierta vegetal. En fenología se aprecian algunas inflorescencias que han comenzado la plena floración, aunque el estado predominante es H (botones florales separados).

En la **Costa**, las plantaciones se encuentran concentradas principalmente en los términos municipales de Lobres, Molvízar e Itrabo. Los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. Según Baggiolina su estado fenológico es (I), formación o cierna y (J) cuajado. Se está realizando la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas), bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente).

En las **Altiplanicies**, estado H (Botones florales separados y estado I (Floración ó cierna). Se realizan tratamientos preventivos de mildium y se practica poda en verde.

En la provincia de **Málaga** en las comarcas de **Estepona y Vélez Málaga** el cultivo está en fase de plena floración. En la comarca de **Ronda** el viñedo se encuentra en buen estado vegetativo. Continúa la

eliminación de brotes y alzado de alambres. Se dan pases de cultivador para eliminar malas hierbas. En la zona de **Cártama** el viñedo sigue su ciclo vegetativo, correspondiendo la fenología a racimos separados. En la comarca de **Antequera** con la climatología de la segunda mitad de mayo las viñas en general se han desarrollado mucho y casi se han recuperado del retraso que se venía observando por lo cuál en las espalderas se están realizando algunos amarres ya que los vientos en esta zona son bastante fuertes. Se están dando tratamientos con cobres y azufres para evitar el mildiú y el Oidio, enfermedades características de estas fechas, ya que hay humedad y temperatura.

## **OLIVAR**

El estado fenológico dominante en la Comunidad Autónoma esta dividido entre la zona occidental que se encuentra en "F/G2" (Floración)/(Fruto cuajado) y

la oriental que se encuentra "D1/D3" (Empieza corola)/(Corola cambio de color), siendo el estado fenológico más avanzado en la occidental "G2" (Fruto cuajado); mientras que en la parte oriental el estado fenológico más avanzado es "G1" (Caída de pétalos).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 11'20, 9'60 y 9'40 inflorescencia/brote, respectivamente.

En aquellas provincias más adelantadas se ha realizado sobre las inflorescencias una valoración del porcentaje de fertilidad de las flores, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 65, 48 y 41'40% de las flores fértiles, respectivamente.



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Abril de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de abril de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Abril de 2012.

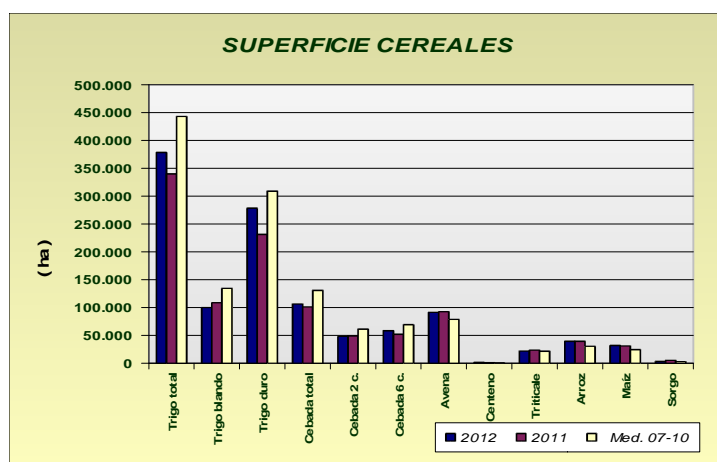
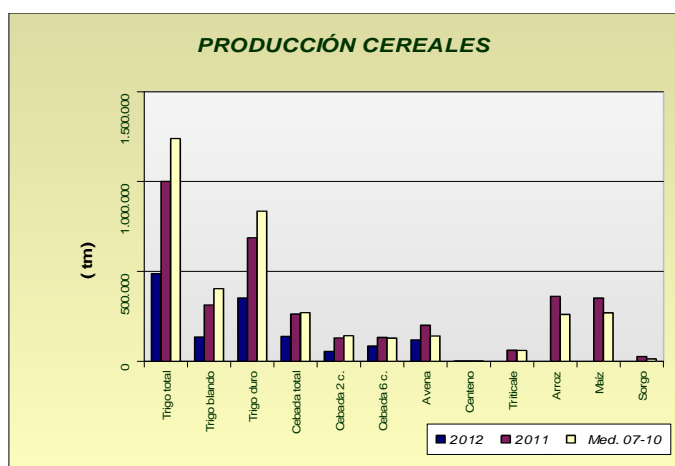
**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

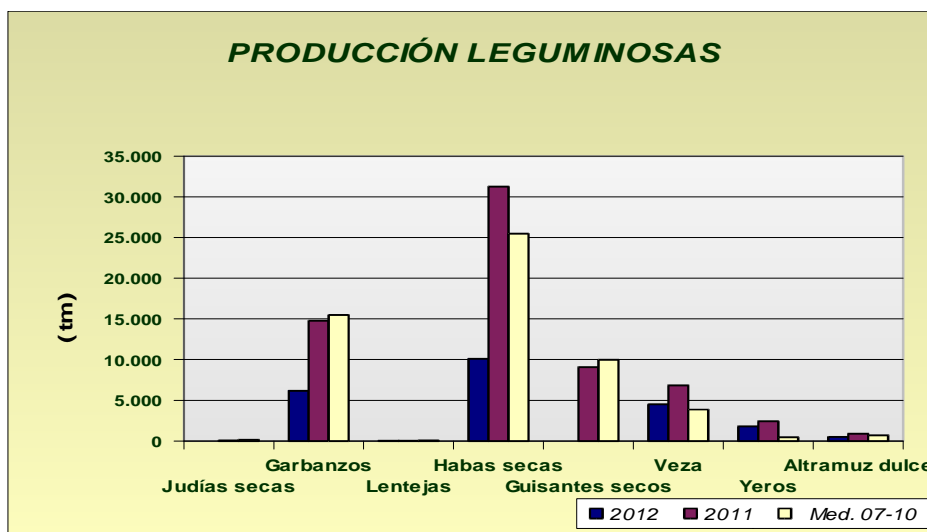
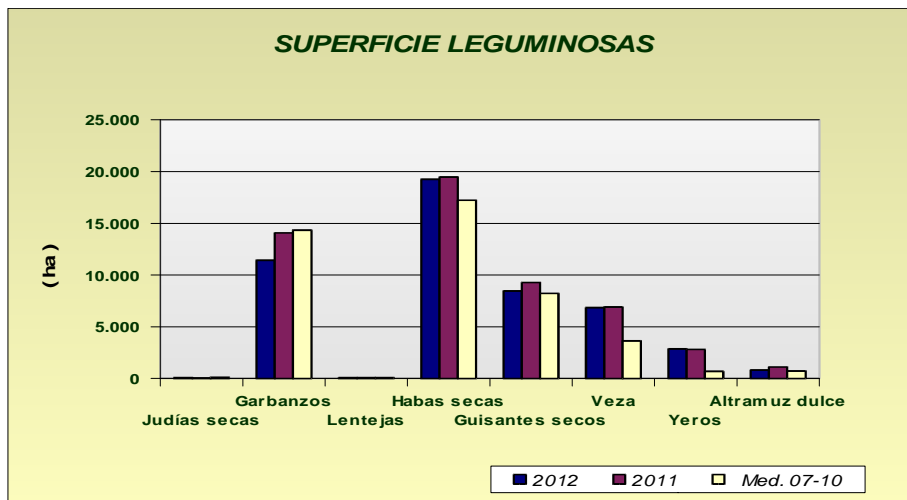
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera, señalar la bajada en la producción de trigo total del -51% y de cebada total del -47 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -49% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-37%) y centeno (-40%).

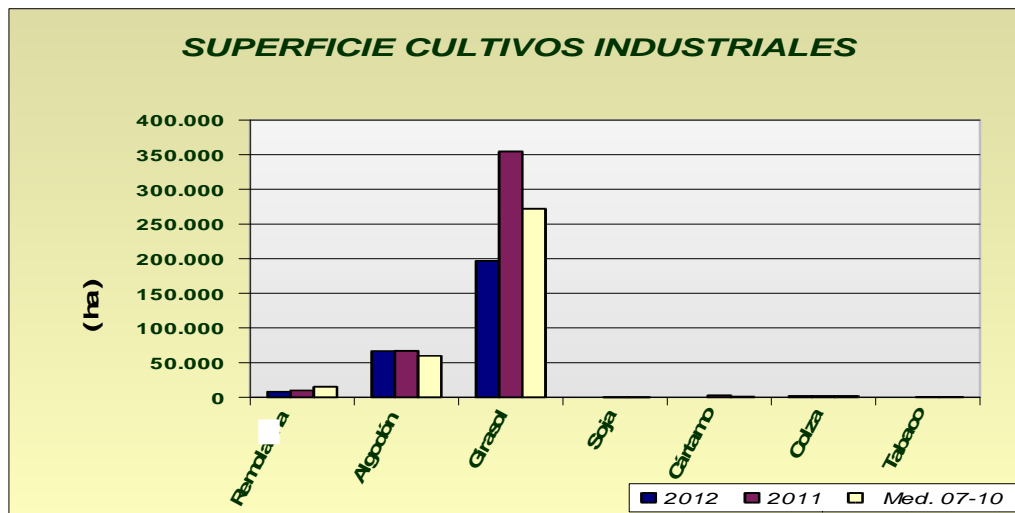
**Cereales de primavera:** A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tiene almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea casi normal, la superficie de maíz, sube un 3% en relación al año pasado y hasta un 31% si se compara con la media de los años 2007-2010. En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 40% en relación al año pasado.



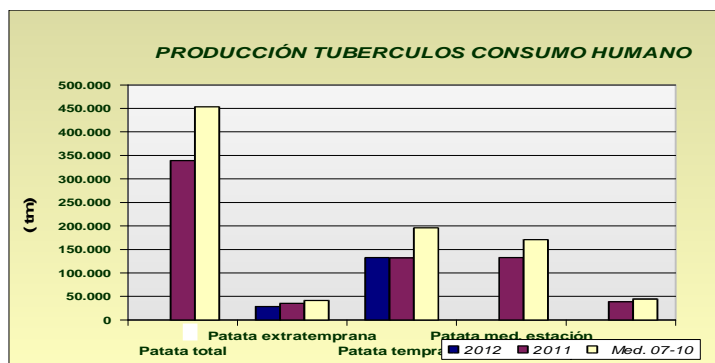
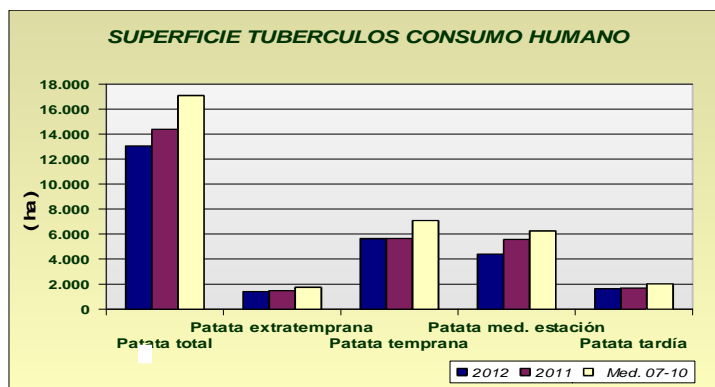
**Leguminosas grano:** Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 19%, guisantes secos habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -1%, -9% y 27% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 6% y 70% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



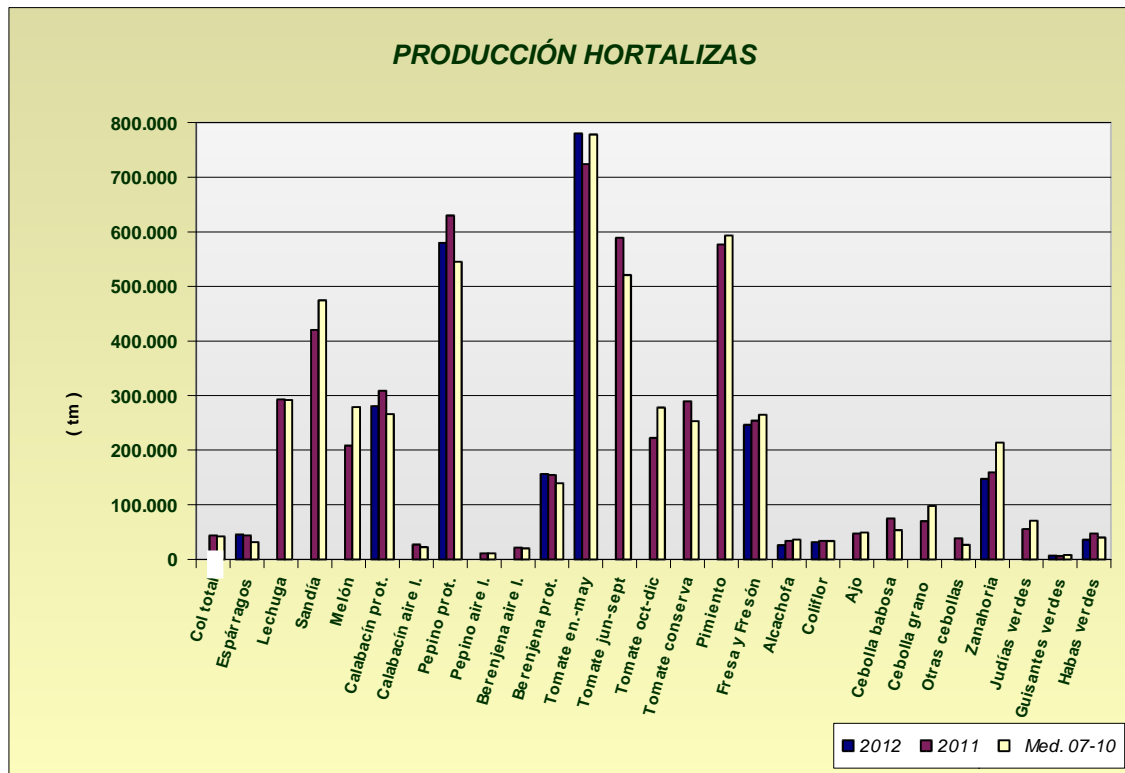
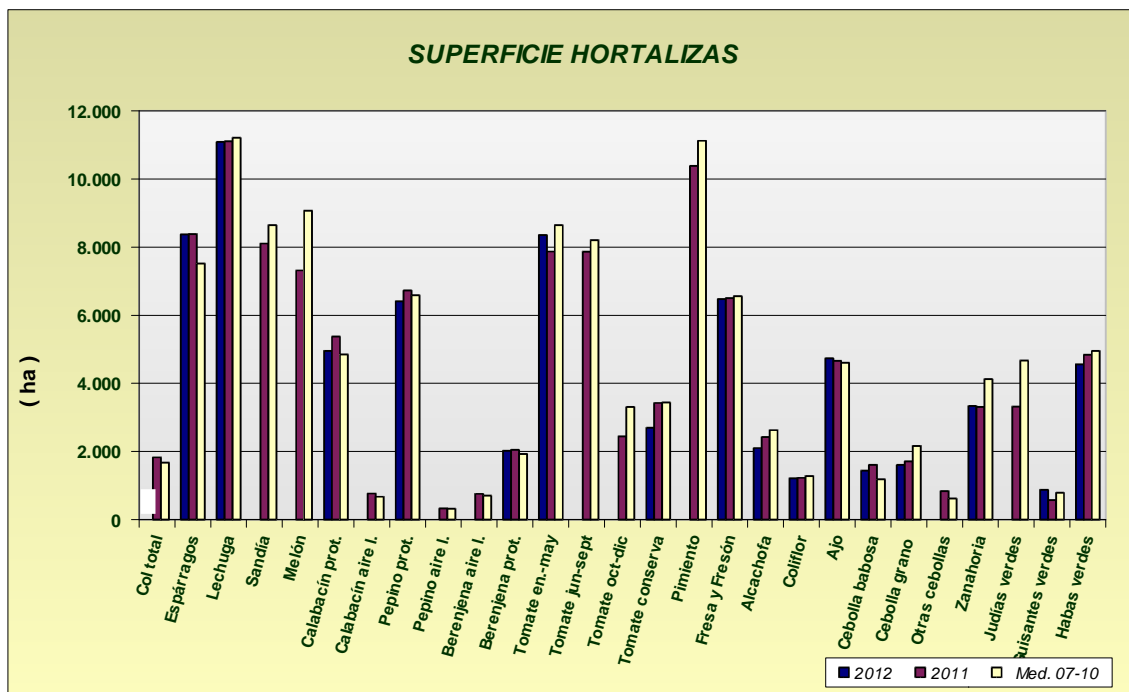
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -45% menos de girasol pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



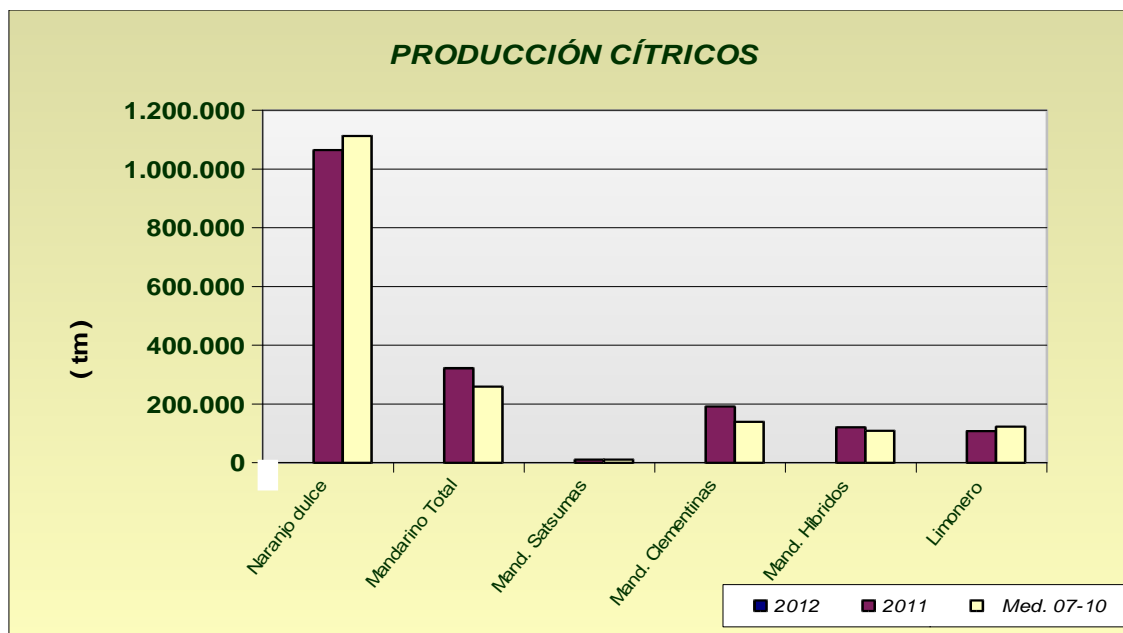
**Tubérculos Consumo Humano:** La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana una superficie similar respecto al año anterior, de patata de media estación un 21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -19% inferior a la del año anterior y de temprana habrá una producción similar a la de 2011.



**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), de otras cebolals (-26%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

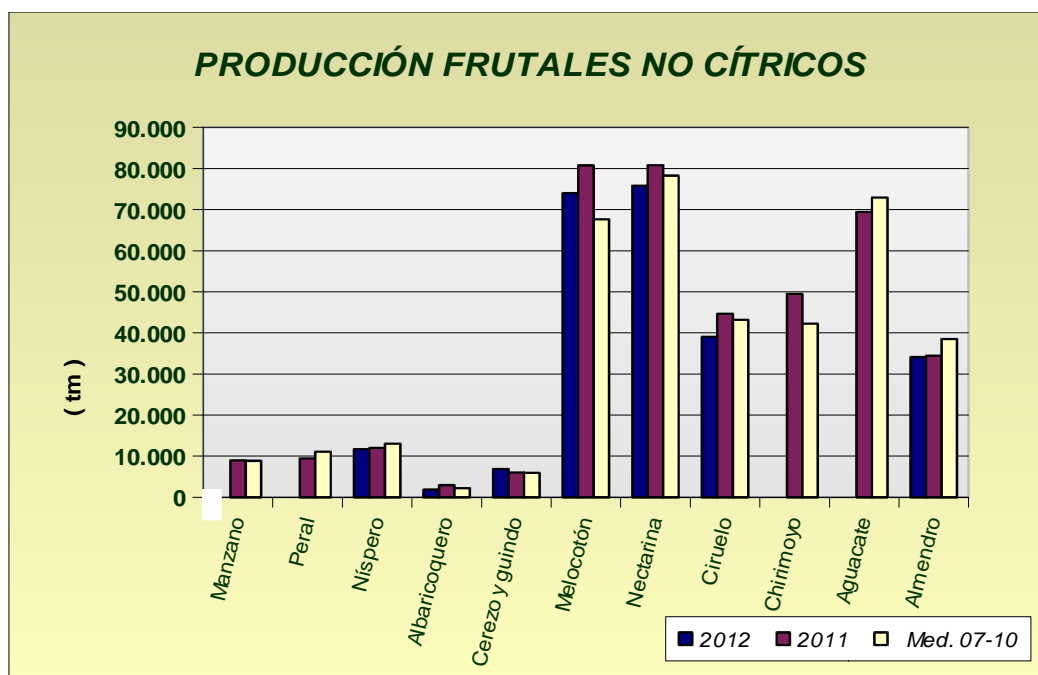


**Cítricos:** En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011, cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas, podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



**Producción de Frutales:** Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -36, melocotonero -6% y ciruelo -13%.

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser muy parecida a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.





Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.012			Media			Media		Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	4	378.338	339.823	443.000	4	487.762	1.000.084	1.239.155	11	-15	-51	-61
Trigo blando	4	99.994	108.543	134.501	4	135.560	313.127	404.206	-8	-26	-57	-66
Trigo duro	4	278.344	231.280	308.853	4	352.202	686.957	834.949	20	-10	-49	-58
Cebada total	4	106.439	101.133	130.820	4	138.615	262.506	270.758	5	-19	-47	-49
Cebada 2 carreras	4	48.059	49.185	61.203	4	54.515	129.789	142.008	-2	-21	-58	-62
Cebada 6 carreras	4	58.380	51.948	69.101	4	84.100	132.717	128.751	12	-16	-37	-35
Avena	4	91.379	92.502	78.540	4	119.281	200.345	140.629	-1	16	-40	-15
Centeno	4	1.273	1.252	538	4	1.378	1.873	564	2	137	-26	144
Triticale	4	21.915	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2		
Arroz	4	39.353	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30		
Maíz	4	31.792	30.877	24.339			351.726	269.252	3	31		
Sorgo	4	3.123	5.232	2.727			26.470	12.794	-40	15		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	4	92	54	117			49	159	70	-21		
Garbanzos	4	11.431	14.076	14.342	4	6.161	14.761	15.466	-19	-20	-58	-60
Lentejas	4	73	69	85	4	32	31	52	6	-14	3	-38
Habas secas	2	19.252	19.469	17.235	4	10.103	31.246	25.448	-1	12	-68	-60
Guisantes secos	4	8.461	9.283	8.234			9.077	9.978	-9	3		
Veza	2	6.856	6.904	3.632	4	4.506	6.830	3.862	-1	89	-34	17
Yeros	2	2.850	2.810	687	4	1.810	2.426	458	1	315	-25	296
Altramuz dulce	4	815	1.113	726	4	487	888	699	-27	12	-45	-30
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	13.055	14.378	17.084			338.842	453.337	-9	-24		
Patata extratemprana	4	1.392	1.480	1.743	4	28.537	35.330	41.796	-6	-20	-19	-32
Patata temprana	4	5.637	5.648	7.077	4	132.397	132.323	195.871	0	-20	0	-32
Patata media estación	4	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30		
Patata tardía	4	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46		
Algodón (bruto)	4	66.665	66.968	59.853			173.553	96.411	0	11		
Girasol	4	196.695	354.729	272.051			502.748	381.919	-45	-28		
Soja			41	105			138	225				
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961				
Colza	2	1.724	1.727	1.940	4	945	2.074	2.619	0	-11	-54	-64
Tabaco			551	528			2.145	1.911				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980				
Alfalfa	3	10.065	10.314	9.246			654.496	549.608	-2	9		
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869				
Brócoli			1.938	1.830			49.510	52.980				
Espárragos	3	8.373	8.383	7.519	4	33.447	43.853	31.509	0	11	-24	6
Apio			172	225			4.263	5.842				
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1		
Escarola			390	286			9.345	6.224				
Espinaca	3	514	507	406			8.196	7.153	1	27		
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71		
Sandía	4	8.908	8.104	8.643			420.317	474.447	10	3		
Mejón	4	7.131	7.315	9.071			208.291	278.952	-3	-21		
Calabaza	4	257	206	290			5.519	9.536	25	-11		
Calabacín total	4	6.153	6.138	5.532	4	384.165	335.842	288.613	0	11	14	33
Calabacín protegido	2	5.387	5.373	4.847	2	356.634	308.881	265.951	0	11	15	34
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3		
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21

Andalucía													
ABRIL 2.012													
CULTIVOS	(*)	Superficies (Has)			(*)	Producciones (Tm)			% VARIACIÓN				
		2.012	2.011	Media 07-10		2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción		
									%11	%07-10	%11	%07-10	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	2	8.352	7.868	8.643	4	703.392	723.969	778.400	6	-3	-3	-10	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.608	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19			
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva	4	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26			
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391					
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6	
Alcachofa	1	2.099	2.420	2.626	3	25.774	33.608	35.965	-13	-20	-23	-28	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total	4	3.715	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6			
Cebolla babosa	4	1.423	1.605	1.179	4	59.451	74.853	53.358	-11	21	-21	11	
Cebolla grano y medio grano	4	1.669	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-23			
Otras cebollas	4	623	837	616			38.481	26.271	-26	1			
Zanahoria	3	3.331	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	1	-19	-7	-31	
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24	
Rábano			122	185			2.144	3.533					
Nabo			100	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14	
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10	
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			190	337					
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>													
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	762.191	793.825	754.459	-5	13	-4	1	
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4	
<b>CÍTRICOS</b>													
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954					
Mandarino total				15.545			321.541	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902					
Limonero				6.484			107.395	122.445					
Pomelo				577			12.183	14.324					
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10	
Albaricoquero				274	3	1.883	2.935	2.230			-36	-16	
Cerezo y guindo				1.760	3	6.886	6.030	5.972			14	15	
Melocotón total				9.239	3	149.816	161.561	145.932			-7	11	
Melocotón				4.988	3	74.015	80.758	67.636			-8	9	
Nectarina				4.232	3	75.801	80.803	78.267			-6	-3	
Ciruelo				3.007	3	39.059	44.678	43.176			-13	-10	
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			69.450	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631	4	34.117	34.454	38.508			-1	-11	
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44	
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa				104.564			401.548	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.246.213	4.866.348					
Aceite de oliva							1.334.660	1.025.231					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<b>Provisionales</b>
<b>Avance</b>

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 22 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar del grupo tardías, principalmente, se encuentra en M "maduración", y en I1 "cuajado del fruto" el resto, excepto Granada que registra H "caída de estilos". Destacar, respecto a la campaña pasada, el retraso de la fenología en aproximadamente 7 días. Si bien, ésta ha avanzado rápidamente con las temperaturas máximas elevadas registradas a mediados de mayo, hecho que puede estar detrás de la caída importante de flores y frutos recién cuajados que se observa en algunas estaciones de control.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas aún por recolectar y monitoreadas, es moderado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos y aumentar dicho índice en los últimos días, continuar vigilando su población en dichas fincas cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel autonómico, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, se observa presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando Cádiz al registrar un 1'8% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar Cádiz y Huelva al registrar valores en torno al 1'1% de hojas con formas móviles esta semana.

A partir de finales de abril, destacar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el **piojo rojo** de California (*Aonidiella aurantii*) a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles en primera generación.

De los conteos realizados en los últimos días de mayo sobre los índices formas sensibles y hembras avivadas respecto al total de hembras, se obtienen valores medios y altos dependiendo, principalmente, de la zona biológica y, ubicación y tipo de la muestra tomada del árbol para analizar.

Por ello, se recomienda evaluar dichos índices a nivel local lo antes posible para tratar que la aplicación sea lo mas eficaz posible, realizándola en el momento máximo de formas sensibles de cada parcela.

Indicar que en la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 5'4% de brotes con presencia seguida de Huelva y Málaga con valores en torno al 2%.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola. Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de



forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Málaga, presenta el estado fenológico dominante más atrasado, con "I" (floración). Las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga se encuentran en "J" (cuajado o caída de capuchones florales). En las parcelas más adelantadas de estas tres últimas provincias se puede observar K (grano tamaño guisante). En general se observa un retraso importante en cuanto a fenología, con respecto a la campaña anterior, sin embargo, las altas temperaturas registradas estas últimas semanas han acelerado el desarrollo vegetativo y fenológico del cultivo.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva y Córdoba, observándose una media de 1'8% y 1'33% de cepas con presencia, respectivamente.

Se detecta **piral** (*Sparganothis pilleriana*), en las provincias de Cádiz y Córdoba, con unas medias provinciales de 0'01 y 0'87% larvas por hoja. Se registra más daño en cepas viejas y rugosas porque en ellas encuentra mejores refugios debajo de las cortezas. Como medida cultural se puede eliminar la vegetación espontánea en el cultivo que puede ser hospedante de la plaga.

Continúa observándose y aumenta la presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en Cádiz, Huelva y Córdoba, con unas medias provinciales de 1,5, 8 y 3'1% de cepas con presencia, respectivamente. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminan puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), esta semana son muy bajos. Se registran capturas en Cádiz y Huelva, con unos índices de 0'14, y 0'28 adultos por trampa y día, respectivamente. Esta semana, no se observan puestas en ninguna de las provincias donde se hace seguimiento.

En cuanto a la presencia de racimos con larvas, se detectan en Córdoba y Cádiz, con medias provinciales de 1'1% y 1'3%, respectivamente. El estado predominante de la plaga es el de larvas L4 y L5, observándose algunas crisálidas. Se recomienda observar en estos momentos los racimos para determinar la incidencia de este agente en cada caso, ya que su distribución suele ser muy irregular.

Esta semana se han detectado adultos de **altica** (*Haltica ampelofaga*) en los viñedos gaditanos, con una media provincial muy baja, 0'06 adultos/hoja.

Comienzan a producirse capturas en trampas cromotrópicas de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) en las parcelas malagueñas. La media provincial es de 1'25 adultos por placa y día.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 41% de las parcelas de la provincia de Córdoba, con una media provincial de 2'1% de cepas afectadas. La incidencia está siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

Conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa, paralizan el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta su presencia en Cádiz y Córdoba:

En Cádiz, se detectan síntomas de este hongo en hojas en el 21% de las parcelas, con una incidencia media provincial muy leve, del 0'8% de cepas afectadas.

En Córdoba, hay un 6% de las parcelas con presencia, con una media provincial de 0'24% de cepas afectadas. En cuanto a su presencia en racimos, los síntomas son muy leves, observándose en el 6% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'06% de racimos afectados.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo) y Córdoba (el 17 de mayo). Esta semana se ha confirmado la presencia de la primera mancha en la provincia de Cádiz.

En general, los porcentajes de cepas afectadas en este momento son bajos en todas las provincias.

Destaca Huelva, con 0'9% de cepas afectadas, 2% de hojas con síntomas y 0'6 % de racimos con síntomas.

Se aconseja tener en cuenta los pronósticos de temperatura, lluvias y humedad relativa. Aunque las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo, la presencia de importantes rociadas puede propiciar nuevas infecciones.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 0'4% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

## DEHESA

El estado fenológico sigue siendo muy dispar, árboles con bellota cuajada y brotes que empiezan a desarrollarse. La provincia más atrasada fenológicamente es Huelva, en estado "D2" (brotes nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiendo). Le siguen Sevilla y Córdoba, con "F" (brotes con flores de ambos sexos maduras), y como más adelantado G (frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas).

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado muestreos por el método del vareo en las estaciones, en esta semana:

En Huelva, se registra una media de 3'3 (9'7 la semana pasada), siendo el porcentaje de (L3+L4+L5) respecto al total del 100%. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida de *Catocala nymphagoga*. Respecto a los polilleros de *Tortrix viridiana*, colocados a finales de abril, se registra un índice de capturas de 0'07 adultos trampa y día.

En Córdoba, esta semana los índices disminuyen, registrándose una media provincial de 3'19 orugas por árbol. La especie más abundante ha sido *Catocala nymphagoga*, con una media 0'69 larvas por árbol. En cuanto al porcentaje de orugas defoliadoras (L3+L4+L5), con respecto al total, esta semana se registra un 100%. Se han autorizado aplicaciones fitosanitarias terrestres y una aérea en algunas parcelas localizadas, contra este agente.

En Sevilla, la media de larvas por árbol es de 15'2. (19'5% la semana pasada). En cuanto al porcentaje de orugas defoliadoras (L3+L4+L5), con respecto al total, esta semana registra una media de un 48'5%. Se han realizado tratamientos en la zona biológica Sierra Norte (Parque Natural).

En cuanto a **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), agente que se alimenta de la madera penetrando por las ramillas finas de los brotes primaverales, se han

detectado, en el muestreo mensual de finales de mayo, en las provincias de Córdoba y Huelva:

En Córdoba, el porcentaje medio de árboles afectados ha sido de un 1% y la media de ramas afectadas por árbol de un 0'5. La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad fue la Oeste.

En Huelva, el porcentaje de árboles con ramas afectadas ha sido del 14% (13% en abril), registrándose una media de 2'1 ramas afectadas por árbol (1'8 en abril). La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad continúa siendo la Sur.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos).

En Huelva, en el primer muestreo de abril, se ha registrado un 3'3% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Respecto al grado de perforación, se ha detectado un 8% de árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol.

En Córdoba, en el segundo muestreo de mayo, se detectó una media de un 62% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de 0 a 3, una media de 2 (entre 11 y 20 orificios de salida).

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.). Se ha observado incidencia en Córdoba y Huelva:

En Córdoba, de momento solo se ha observado en el 25% de las parcelas, presencia de *Kermes* spp, con una incidencia media de 0'4 focos por parcela.

En Huelva, del primer muestreo, realizado a mediados de mayo, se registra una media de 0'02 hembras adultas de *Asterodiaspis ilicicola* por cm<sup>2</sup> y un 11'6% de hembras parasitadas.

Respecto a **escobas de bruja** (*Taphrina kruchii*), se ha detectado presencia en el 37'5% de las parcelas cordobesas donde se ha muestreado. La incidencia es de 1'33% de árboles afectados. El daño a la planta es bajo, causando algo de debilitamiento. La longitud de la hifa del hongo marca el alcance de la afeción, pudiendo eliminarse si se corta la rama afectada por detrás de ellas, de esa manera el hongo desaparece del árbol y la escoba también.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "BBCH: 49" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en ambas provincias en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las lluvias de las últimas semanas unidas a las suaves temperaturas benefician mucho al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 26% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 25% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 3'2 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'4.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana, aunque en aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 7 adultos/UM en Sevilla y 4'9 en Cádiz, registrados éstos en el 94% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 75% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana suben sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 78% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 84% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 18'3 y 18'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 62% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 95% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 11'6 y 23 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 6% de las parcelas de Sevilla y en el 20% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'3 y 0'4 colonias/UM.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 17% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 22%, adultos de éstos en el 44%, y larvas de crisopa en el 32%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero ascenso. Ésta

se registra en el 91% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 56% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 9'3% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'2% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 48% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 87% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'8% y 15'1% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas que han superado el umbral.

De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 8% de las parcelas y en Cádiz en el 5%, con unas medias provinciales respectivas del 0'8% y 0'3% de plantas afectadas.

Por el momento no se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en ninguna de las parcelas muestreadas en Cádiz, mientras que en Sevilla ésta está presente en el 1% de sus parcelas. Teniendo en cuenta que la incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua, y dada la sequía que ha padecido el cultivo este invierno, es probable que la incidencia de esta enfermedad, esta campaña, sea muy baja.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños sobre el cultivo en Sevilla, concretamente en el 1% de sus parcelas. En Cádiz, ésta se observa en el 2% de sus parcelas. La incidencia media provincial de este hongo es del 0'06% de superficie afectada en Sevilla, y del 0'04% en Cádiz.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control en los términos municipales de Adra y Berja. La fenología dominante en el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están en plena recolección, el **trips** está presente en el 5% (10% la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 40% y 50% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínima por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 5% (10% la semana anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) y **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 2'5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 7'5% de las plantas con un máximo del 15% en el término municipal de Berja. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) y **bacteriosis** en el 2'5% de las plantas.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentra en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 4'2% (20% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 50% y 30% de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 5% (7'5% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimos en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 2'5% (5% la semana anterior) de las plantas. **Pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 0'5% de las plantas.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 8'5% con un máximo en el término municipal de Berja del 10%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 77'5% de las plantas. Excelente instalación.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se han detectado síntomas en el 3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 10% de las plantas.

## SANDIA

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control en los términos municipales de Níjar y El Ejido. La fenología dominante en el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3% (5% la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. El depredador **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 7'5% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** y de su parásito **Aphidius Colemani** en el 1% de las mismas.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 2% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 4%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2'5% de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño



directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido en los cultivos en plena recolección, pasando del 24'3% al 18'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de frutos con daños, con un valor del 0'1% y observados en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a **Orius laevigatus**, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 19'7% al 71'8% y registrándose en todas las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

Ha descendido la presencia de **Amblyseius swirskii**, pasando del 58'9% al 34% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un descenso del porcentaje de plantas afectadas, pasando del 0'3% al 0'1% y observado en el 50% las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 18% al 35'3% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha aumentado levemente en los cultivos que se encuentran en recolección, pasando del 0'4% al 0'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. No hay presencia de frutos afectados, al igual que durante el anterior muestreo.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 2'3% al 0'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias permanece estable, con un valor del 0'3% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

**Aphidius colemani** ha aumentado, con un porcentaje de plantas con presencia del 19'7% (del 2'3% durante el anterior muestreo) y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido considerablemente el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 30% al 0'6% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un valor que ha pasado del 0'1% al 30% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 0'2% al 1'8% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados que se encuentran en recolección.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 8'3% al 8'9%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 10'7%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 68'7% al 70'2%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), pero continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 4'7% al 6'7%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con 12'6%. Se han observado frutos afectados en la zona de Molvizar con un 3% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, no se han detectado varias especies de **pulgones**, al igual que durante el anterior muestreo. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado en las estaciones de control muestreadas, con un valor que ha pasado del 16'7% al 17'5%, observándose en el 60% de las observadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 24%.



La presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) se ha observado en todas las Zonas Biológicas, con un porcentaje de plantas afectadas menor, que ha pasado del 1'9% al 0'7%, en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 1'7%.

Permanece estable el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), con un valor del 80%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con daños, pasando del 13'5% al 12%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 14%.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 0'5% al 0'7%, observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1'2%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) permanece estable, con un valor del 8'1%, destacando la zona de Molvizar con un 15'2% y observado sólo en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éste en las zonas de Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado levemente, pasando del 6'3% al 6'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 12%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 61'8% al 72'5%, destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 100% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, al igual que durante el anterior muestreo.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 16'5% al 12'3%, destacando la zona de Motril con el

20% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de frutos dañados, en un valor que ha pasado del 12% al 9%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 18%.

Continúan sin observarse plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), al igual que durante el anterior muestreo.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** permanece estable, con un valor del 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 2%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'2%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'3%.

El porcentaje de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha aumentado considerablemente, pasando del 1'5% al 22'8% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'5% al 1%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Molvizar y Motril con un 2%.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), descendiendo el porcentaje, con un valor que ha pasado del 2'5% al 1'3% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Hay presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en la zona de Carchuna-La Rijana, con un porcentaje del 0'3% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

## MELÓN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose el cultivo en la zona Biológica de Motril.

Continúa aumentando levemente la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 20% al 21% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado levemente,

pasando del 24% al 25% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 1% al 2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

La presencia de momias permanece estable, con un valor del 1% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** también permanece estable, con un valor del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha sido del 2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Hay presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), con un porcentaje del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha descendido, pasando del 12% al 2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final del cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 10% al 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 25% al 27% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias continúa siendo del 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha sido del 1%.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) permanece estable, con un valor del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de recolección-final del cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éste en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 9'2% al 10% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 4'2% al 9'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 44'8% al 50'3% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha descendido, con un valor que ha pasado del 2'2% al 1'6% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de momias también ha descendido, pasando del 2'1% al 1'5% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha descendido, con un valor que ha pasado del 3'2% al 1'3% y observado en el 70% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando del 3'2% al 2'8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de frutos afectados ha descendido, pasando del 1'4% al 0'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), pasando del 0'6% al 1'7% y observado en el 37% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 1'6% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 5'2% al 12'8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) ha descendido levemente, pasando del 1'8% al 1'5% y observadas en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Alimentación animal. Reglamento de Ejecución (UE) nº 451/2012 sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos pertenecientes al grupo funcional "aditivos para ensilaje".**
- **Ovino-caprino. Reglamento de Ejecución (UE) nº 456/2012 sobre disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.**
- **Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 4 de mayo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Pura Raza Español.**
- **Publicación de las órdenes sobre seguros agrarios, para la cobertura de los gastos de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación: Orden AAA/1114/2012, Orden AAA/1115/2012, Orden AAA/1116/2012, Orden AAA/1117/2012, Orden AAA/1118/2012 y Orden AAA/1119/2012.**
- **La Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) ha actualizado el estatus sanitario de EEB de varios países.**
- **FAECA apoya la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados, con respaldo de la Consejería de Agricultura.**
- **Reino Unido e Irlanda proponen modificar el sistema de identificación electrónica del ganado ovino-caprino.**
- **La administración irlandesa ha solicitado a Bruselas la prórroga del programa de ayudas para adaptar las explotaciones a la prohibición parcial de las jaulas de gestación del ganado porcino hasta septiembre de 2013.**

A continuación se resume la situación de la ganadería extensiva en varias provincias andaluzas.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, continúa el aprovechamiento de los pastos naturales, que se encuentran al inicio de su agostado. Es el caso de grandes explotaciones, con una fuerte base territorial y una adecuada carga ganadera que, con una correcta rotación en el pastoreo aún permite mantener los rebaños con un buen nivel de alimentación natural. En otros casos, la falta de pastos ha supuesto un importante gasto en alimentación suplementaria para el ganado. También, este año no se espera que haya mucha paja cuando se generalice la recolección de cereales, ya que éstos han tenido un porte muy bajo.

En la provincia de Córdoba, continúa la lenta evolución del estado fenológico de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela. La hierba en la dehesa es de poca calidad y comienza a agostarse, y aunque no es abundante, permite que el ganado se alimente

en su práctica totalidad del campo. Se espera que esta situación continúe durante parte del mes de junio, factor positivo tras un otoño-invierno muy seco y unas previsiones de gastos en alimentación que incluían todo el período primaveral.

En la provincia de Granada, comarca de La Vega, la presencia de pastos de invierno secos y de primavera en buen estado son suficientes para completar la dieta alimenticia en la ganadería extensiva. Se están aprovechando las rastrojeras en parcelas de ajo recolectadas y en parcelas de veza-avena para forrajes. En la Costa los pastos están constituidos por vegetación espontánea, muy abundante. Aparecen en las parcelas sin cultivo y terrenos catalogados como pastizales, se observa necesidad de agua para mantener el nivel vegetativo de semanas anteriores. En las zonas de invernaderos, se aprovecha el material procedente de los arranques para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Este aprovechamiento representa una forma de eliminar los restos vegetales de las cosechas. Si

bien, también es una forma de dispersión de semillas de malas hierbas al interior de los invernaderos. En las Altiplanicies, se aprovechan los cada vez más mermados pastos debido a la ausencia de lluvias y la intensidad de carga ganadera. Se espera el inicio de aprovechamiento de rastrojeras, que será el complemento a la situación de escasez que se sufre. Prácticamente finalizada la siega de cereales y leguminosas para forraje y se procede a empacar y almacenar. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar ha finalizado la paridera de primavera, se aprovechan los escasos pastos en espera de la pronta recolección de cereales, ya que en algunas zonas estos cultivos están tan poco desarrollados que no se segarán, y además su aprovechamiento como pasto va a ser muy escaso.

En la provincia de Jaén, aunque los pastos comienzan a agostarse, sigue el aprovechamiento por el ganado. El ganado trashumante que baja al Condado para pasar el invierno proveniente de la Sierra de Pontones y alrededores, ya está regresando a su comarca.

## SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Alimentación animal. Reglamento de Ejecución (UE) nº 451/2012** sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos pertenecientes al grupo funcional "aditivos para ensilaje".

**Ovino-caprino. Reglamento de Ejecución (UE) nº 456/2012** sobre disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.

**Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la**

**de 4 de mayo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Pura Raza Español.**

**Publicación de las órdenes sobre seguros agrarios, para la cobertura de los gastos de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación:**

Orden AAA/1114/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos** en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1116/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos** en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1117/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, de las especies ovina y caprina**, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro**



**renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos** muertos en la explotación, de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos** en la explotación, de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**La Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) ha actualizado el estatus sanitario de EEB de varios países.** Los Delegados nacionales aprobaron la nueva lista de países o zonas que habían solicitado el reconocimiento oficial de la OIE de su estatus sanitario respecto de al menos una de las tres enfermedades prioritarias: encefalopatía espongiforme bovina, fiebre aftosa y perineumonía contagiosa bovina.

Por primera vez, aprobaron igualmente los programas de control de la fiebre aftosa validados por la OIE. En lo referente a la encefalopatía espongiforme bovina, la OIE reconoció a Croacia y Nicaragua el estatus de "riesgo controlado"; y a Austria, Bélgica, Brasil y Colombia, el estatus de "riesgo insignificante".

La región del Altiplano Boliviano fue la única nueva zona reconocida libre de fiebre aftosa sin vacunación. Programas nacionales de control de la fiebre aftosa fueron reconocidos por la OIE. Los programas de control propuestos por Argelia, Marruecos y Túnez fueron aprobados.

Red científica de la OIE y capacitación.

Con seis proyectos completados y otros 37 más aprobados o en vía de aprobación, el programa de hermanamiento de la OIE, es una iniciativa que promueve el intercambio de competencias y de experiencias entre los países que cuentan con Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE reconocidos y los candidatos para esta posición futura en los países en vía de transición o en desarrollo. Este programa permite a estos últimos países desarrollar sus laboratorios y centros de excelencia para, de este modo, fortalecer su comunidad nacional científica veterinaria y contribuir a una mejor seguridad biológica a nivel mundial. Se acreditaron un nuevo Centro Colaborador y once nuevos Laboratorios de Referencia, llevando a 276 el número de centros oficiales de excelencia científica en la red mundial de la OIE.

Nuevas normas y líneas directrices internacionales La OIE recibió el apoyo de los Países Miembros por el trabajo que realiza con respecto a la educación veterinaria y legislación veterinaria, elementos esenciales para fortalecer la buena gobernanza de los sistemas de sanidad animal. En colaboración con un grupo de expertos, constituido por decanos de establecimientos de educación veterinaria de los cinco continentes, la OIE ha desarrollado una lista de competencias esenciales en la graduación para todos los veterinarios a nivel mundial.

Acorde con las expectativas de la sociedad y en el marco de su compromiso por el bienestar de los animales en el mundo, la Asamblea adoptó nuevos principios rectores sobre el bienestar animal en los sistemas de producción pecuaria y un nuevo capítulo del Código Terrestre sobre el bienestar de los vacunos de carne.

Fueron adoptadas muchas nuevas normas sobre las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos además de normas sobre la calidad de los Servicios Veterinarios.

Situación zoonosológica mundial

La situación zoonosológica mundial en relación con más de 100 enfermedades de los animales terrestres o acuáticos fue examinada. En particular, se presentó a los Delegados un estudio especializado del virus emergente de Schmallenberg, que fue activo durante el otoño e invierno 2011-2012 a través de Europa Occidental.

El Director general de la OIE también anunció la aplicación en los próximos días de una nueva versión modernizada del Sistema Mundial de Información Zoonosológica WAHIS para la notificación de enfermedades animales.

El Premio del Día Mundial del Veterinario 2012, cuyo tema era la "resistencia a los antimicrobianos", fue concedido a la Asociación Veterinaria de Turquía.

**FAECA apoya la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados, con respaldo de la Consejería de Agricultura.**

En la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), desde la publicación de la norma de 2001, el Grupo de Trabajo de Porcino Ibérico alertó de la necesidad de controlar el etiquetado para diferenciar los productos procedentes de sistemas ganaderos intensivos y extensivos, así como de cerdos ibéricos y cruzados. La posterior norma de 2007 complicó más la situación, y la ausencia de una vigilancia efectiva han provocado en Andalucía, un retroceso cercano al 40% en la producción del ibérico de dehesa, sólo en el último año.

Así se pone de manifiesto, según datos manejados por el Grupo de Trabajo, relativos a las campañas 2009, 2010 y 2011, los cuales indican, además, que el descenso ha superado el 60% en los dos últimos ejercicios. Estas cifras vienen a demostrar



que la norma del ibérico, concebida para amparar la raza ibérica, garantizar la sostenibilidad del ecosistema de la dehesa y asegurar la transparencia al consumidor, ha resultado ineficaz.

Desde FAECA se reclama una nueva norma que proteja exclusivamente al cerdo ibérico de producción extensiva y que obligue a diferenciar, a través del etiquetado, si los productos comercializados (jamón, paleta o caña de lomo) proceden de cerdos ibéricos o cruzados, alimentados a base de bellota o pienso, de modo que el consumidor cuente con todas las garantías a la hora de realizar su compra.

Las cooperativas andaluzas pretenden evitar que se siga comercializando bajo la imagen de la dehesa, productos procedentes de animales de cebo (pienso) criados mediante sistemas intensivos, cuyos costes de alimentación y manejo presentan una gran diferencia, sin olvidar las peculiaridades organolépticas que distinguen a unos y otros.

**Reino Unido e Irlanda proponen modificar el sistema de identificación electrónica del ganado ovino-caprino.** Los ganaderos de ovino en la reunión del COPA (Confederación de Organizaciones Agrarias Europeas) de ovino-caprino celebrada esta semana en Bruselas, han presentado una declaración conjunta, firmada por cuatro organizaciones agrarias del Reino Unido (NFU, NFU Escocia, NFE Gales y NFU Ulster) y una de Irlanda (IFA), proponiendo la reforma del actual sistema de identificación electrónica de estos pequeños rumiantes. Especialmente, piden a la Comisión Europea que revise las normas en relación con la tolerancia, la condicionalidad y la identificación para movimientos dentro de la misma explotación.

Según la NFU, otros estados miembros, como Francia, España, Alemania y Suecia también señalaron en la reunión que sus ganaderos están enfrentándose a problemas para conseguir un nivel aceptable de precisión. Los británicos siempre se han opuesto a este tipo de identificación, alegando problemas en la implementación. Mantienen que en el campo es imposible cumplir que se registre el 100% de los movimientos de los animales, cuando se tienen rebaños de miles de cabezas. Además la tecnología que se utiliza, al estar todavía desarrollándose, favorece que se produzcan abundantes fallos con los equipos de lectura.

En febrero pasado, la NFU, principal organización agraria del Reino Unido, se reunió con miembros del Parlamento Europeo para que apoyaran una declaración escrita (que ha sido firmada por 120 europarlamentarios) para revisar las normas de IE.

**La administración irlandesa ha solicitado a Bruselas la prórroga del programa de ayudas para adaptar las explotaciones a la prohibición parcial de las jaulas de gestación del ganado porcino hasta septiembre de 2013.** Actualmente, el Ministerio irlandés ya ha prorrogado las fechas para solicitar las ayudas de junio hasta octubre próximo. El objetivo de la administración irlandesa es poder ampliar estas solicitudes hasta septiembre de 2013. El programa de ayudas irlandés para ayudar a la adaptación de las explotaciones porcinas se inició en junio de 2010. Ofrece hasta un 40% de subvención de la inversión para adaptar la explotación y permitir el alojamiento en grupo de las cerdas. El techo máximo de inversión es de 300.000 €. Hay un presupuesto para este fin de 13 millones de euros.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	107,50	105,75	-1,75	-1,63	-4,25	-3,86
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	106,50	106,25	-0,25	-0,23	-8,75	-7,61
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-12,00	-7,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	152,00	150,00	-2,00	-1,32		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	157,15	159,21	2,06	1,31	-4,79	-2,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	157,30	159,70	2,40	1,53	-0,30	-0,19
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	157,50	157,78	0,28	0,18	-7,50	-4,54
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	154,68	154,68	0,00	0,00	-7,02	-4,34
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	168,85	168,20	-0,65	-0,38	-5,80	-3,33
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	169,75	169,75	0,00	0,00	-3,34	-1,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	1,20	1,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	0,57	0,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	109,60	109,60	0,00	0,00	-1,40	-1,26
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	109,05	109,50	0,45	0,41	-2,89	-2,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-15,00	-7,58
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I	182,00	177,82	-4,18	-2,30		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	177,55	175,16	-2,39	-1,35	-19,84	-10,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I	175,60	176,80	1,20	0,68	-22,20	-11,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I	177,26	175,70	-1,56	-0,88	-17,15	-8,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	188,29	186,32	-1,97	-1,05	-43,68	-18,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	161,51	165,81	4,30	2,66	-13,19	-7,37
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I	167,00	164,00	-3,00	-1,80		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I	168,00	165,80	-2,20	-1,31	-9,20	-5,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I	167,80	167,26	-0,54	-0,32	-10,04	-5,66
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	169,75	168,20	-1,55	-0,91	-14,30	-7,84
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	230,00	10,00	4,55		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	234,00	234,00	0,00	0,00	-6,00	-2,50
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A	220,00	225,00	5,00	2,27		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	50,00	31,25
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	8,00	3,64
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	40,00	22,22
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	235,00	235,00	0,00	0,00	5,00	2,17
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-40,00	-14,81
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	233,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	250,00	240,00	-10,00	-4,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00	4,00	1,56
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A	250,00	245,00	-5,00	-2,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	10,00	4,55
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	235,00	235,00	0,00	0,00	-14,50	-5,81
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A	235,00	235,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	-17,00	-6,94
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	150,00	150,00	0,00	0,00	5,00	3,45
<b>AVENA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	100,00	140,00	40,00	40,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	100,00	140,00	40,00	40,00		
<b>VEZA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A		150,00			-10,00	-6,25
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo		150,00				
<b>VEZA - AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	24,00	24,00	0,00	0,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	65,00	70,00	5,00	7,69		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	26,00	30,00	4,00	15,38	10,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	26,00	30,00	4,00	15,38		
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	15,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00	-18,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	14,50					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	14,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,50	16,50	0,00	0,00	-0,50	-2,94
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	A.A	110,00					
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	86,00					
PEPITA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	C.M	370,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	A.A	115,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A	92,00					
PEPITA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	C.M	390,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	A.A	120,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	98,00					
PEPITA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	C.M	420,00					
<b>Frutales no cítricos</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>ALBARICOQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	140,00	140,00	0,00	0,00		
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
<b>CEREZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	250,00	250,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	A.A		86,67				
<b>CIRUELA</b>										
<b>MELOCOTÓN</b>										
TEMPRANO	CARNE AMARILLA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	100,00	-20,00	-16,67		
EXTRATEMPRANO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	90,00					
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	100,00					
<b>NÍSPERO</b>										
GOLDEN	I	100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00					
GOLDEN		100 kg.	GR-Granada	Alh.	120,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	100,00	-20,00	-16,67	-20,00	-16,67
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
<b>FRESÓN</b>										
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	55,00	82,00	27,00	49,09	15,00	22,39
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A		150,00				
BLANCO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A		165,00				
MORADO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A		170,00				
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	47,00	38,00	-9,00	-19,15	-13,00	-25,49
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alhóndiga	40,00	40,00	0,00	0,00	-50,00	-55,56
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	50,00					
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	30,00	30,00	0,00	0,00	-40,00	-57,14
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	34,00	32,00	-2,00	-5,88		
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	64,00	54,00	-10,00	-15,62	0,00	0,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	34,00	40,00	6,00	17,65	5,00	14,29
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-5,00	-10,00
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-15,00	-42,86
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	99,00	44,00	-55,00	-55,56	3,00	7,32
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	35,00	40,00	5,00	14,29	20,00	100,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	64,00	69,00	5,00	7,81	23,00	50,00
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A	35,00	37,00	2,00	5,71	-10,00	-21,28
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	61,00	44,00	-17,00	-27,87	-23,00	-34,33
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	20,00	30,00	10,00	50,00		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	98,00	82,00	-16,00	-16,33	-73,00	-47,10

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	25,00	30,00	5,00	20,00	-30,00	-50,00
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	16,00	17,00	1,00	6,25	-5,00	-22,73
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	12,00	10,00	-2,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	17,00	18,00	1,00	5,88	1,00	5,88
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	27,00	30,00	3,00	11,11	-55,00	-64,71
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M	30,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	25,00	50,00	25,00	100,00	10,00	25,00
<b>ESPINACA</b>										
<b>ESPÁRRAGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A	160,00	148,00	-12,00	-7,50		
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	160,00	148,00	-12,00	-7,50	12,00	8,82
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	137,00	173,00	36,00	26,28	-127,00	-42,33
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	66,00	74,00	8,00	12,12	-22,00	-22,92
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	119,00	128,00	9,00	7,56		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		25,00			5,00	25,00
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A		20,00			5,00	33,33
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	125,00	100,00	-25,00	-20,00	30,00	42,86
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	61,00	52,00	-9,00	-14,75	34,00	188,89
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	30,00	55,00	25,00	83,33	45,00	450,00
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	90,00	185,00	95,00	105,56	40,00	27,59
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	64,00	51,00	-13,00	-20,31	-2,00	-3,77
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-10,00	-28,57
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	82,00	91,00	9,00	10,98	-16,00	-14,95
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	56,00	63,00	7,00	12,50	13,00	26,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	43,00	50,00	7,00	16,28	9,00	21,95
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00	36,00	0,00	0,00		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00					
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	70,00					
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	35,00	40,00	5,00	14,29	-15,00	-27,27
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	60,00	10,00	20,00		
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	25,00	22,00	-3,00	-12,00	-14,00	-38,89
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	15,00	20,00	5,00	33,33	0,00	0,00
<b>TIRABEQUE</b>										
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alhóndiga	65,00	29,00	-36,00	-55,38	-7,00	-19,44



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alhóndiga	75,00	65,00	-10,00	-13,33	40,00	160,00
LISO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alhóndiga	40,00					
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	40,00	47,00	7,00	17,50	-3,00	-6,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		35,00				
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	31,00	39,00	8,00	25,81		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	25,00					
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	39,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	35,00	50,00	15,00	42,86	7,00	16,28
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	31,00	39,00	8,00	25,81		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	18,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	14,50	19,00	4,50	31,03		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	19,00	19,00	0,00	0,00		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	89,00					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alhóndiga	70,00					
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	80,00	80,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alhóndiga	95,00					
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	100,00	100,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	100,00	130,00	30,00	30,00		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	86,25	90,00	3,75	4,35		
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alhóndiga	35,00					
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	40,00	40,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	32,00	37,00	5,00	15,63	-17,00	-31,48
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alhóndiga	33,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	41,00	32,00	-9,00	-21,95		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	40,50	36,00	-4,50	-11,11		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	48,00					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	21,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	30,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	45,00	28,00	-17,00	-37,78	4,00	16,67
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alhóndiga	20,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	30,00	44,00	14,00	46,67		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	40,00	44,00	4,00	10,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	22,00	26,00	4,00	18,18		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	22,00	26,00	4,00	18,18		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	37,00					
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	68,00					
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	86,50	69,00	-17,50	-20,23		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	20,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	21,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	43,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alhóndiga	25,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	25,00	25,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	25,00	25,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	70,00	35,00	-35,00	-50,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>SANDÍA</b>										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alhóndiga	21,00					
RAYADA-BLANCA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	25,00	30,00	5,00	20,00		
NEGRA-CON SEMILLAS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	18,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	27,33	30,67	3,34	12,22		
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	40,00	40,00	0,00	0,00		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	60,00	56,00	-4,00	-6,67	7,00	14,29
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	120,00	120,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	120,00	120,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	82,00	82,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	82,00	82,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	67,00					
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	28,00					
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	24,00					
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	27,00					
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	30,00					
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	35,00	41,00	6,00	17,14	6,00	17,14
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	60,00	61,00	1,00	1,67	-4,00	-6,15
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	25,00	32,00	7,00	28,00	17,00	113,33
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	40,00	28,00	-12,00	-30,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	40,00	28,00	-12,00	-30,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	27,00	30,00	3,00	11,11	11,00	57,89
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	31,00	31,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	31,00	31,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	29,00	33,00	4,00	13,79	13,00	65,00
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	35,00	36,00	1,00	2,86		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga	35,00	36,00	1,00	2,86		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	66,00	67,00	1,00	1,52	25,00	59,52
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alhóndiga	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	29,50	29,50	0,00	0,00	4,00	15,69
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,06	-3,41
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	25,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	34,00					

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-16,00	-6,43
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-9,00	-3,75
<b>NOVILLAS</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-11,00	-4,31
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-63,00	-24,71
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-13,00	-5,91
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	225,00	221,00	-4,00	-1,78	31,00	16,32
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	26,00	13,07
FRISONA		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00	216,00	-2,00	-0,92	21,00	10,77
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	12,00	6,45
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	23,00	12,78
CRUZADO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	15,00	7,69
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	26,00	12,56
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	6,00	3,05
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	18,00	8,96
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	27,00	10,47
<b>TOROS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
<b>VACAS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	9,00	9,38
FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,50	29,57
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	3,00	3,30
<b>Bovino reproductores</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	350,00	-10,00	-2,78		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	366,67	377,78	11,11	3,03	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	360,02	361,24	1,22	0,34	-36,09	-9,08
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	10,00	3,45
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	300,00	290,00	-10,00	-3,33		
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-4,00	-9,09
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
<b>GALLINAS PESADAS EN CANAL</b>										
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,30	1,13	-0,17	-13,08	0,56	98,25
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,20	1,01	-0,19	-15,83	0,59	140,48
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,45	1,45	0,00	0,00	0,33	29,46
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,00	0,84	-0,16	-16,00	0,51	154,55

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,24	1,11	-0,13	-10,48		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	12,00	33,33
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	56,00	-2,00	-3,45		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	390,00	390,00	0,00	0,00	72,00	22,64
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	333,33	340,74	7,41	2,22	18,52	5,75
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	358,08	360,55	2,47	0,69	-27,13	-7,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	294,74	0,00	0,00	26,32	9,81
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	282,97	282,97	0,00	0,00	16,27	6,10
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	260,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	251,07	251,26	0,19	0,08	32,26	14,73
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	248,21	248,00	-0,21	-0,08	-0,60	-0,24
<b>OVEJAS</b>										
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>PAVOS EN CANAL</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	10,00	8,37
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00	-6,52	-5,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	225,00	220,00	-5,00	-2,22		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	191,25	183,75	-7,50	-3,92	38,75	26,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	210,00	195,00	-15,00	-7,14		
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	135,89	135,89	0,00	0,00	-28,69	-17,43
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	134,50	134,75	0,25	0,19		
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	135,89	135,89	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	145,50					
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,80	135,88	0,08	0,06	-1,91	-1,39
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	134,00	138,00	4,00	2,99		
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	136,00	4,00	3,03		
CAPA BLANCA	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	137,00	140,00	3,00	2,19	7,50	5,66
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	135,00	139,00	4,00	2,96		
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-7,20	-5,71
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,24	0,00	0,00	-17,39	-18,18
NO DESIGNADO	DESVIJEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00		

## 4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					28/5	29/5	30/5	31/5	1/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	56,84	63,49	62,67	62,73	58,12
	Málaga	Verna	I	3-4	51,72	51,72	54,02	54,02	51,72
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	61,50	57,21	61,35	56,95	61,35
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	52,17	52,17	52,17	52,17	52,17
	Girona	Red Delicious	I	70-80	62,16	62,16	62,16	62,16	62,16
	Girona	Granny Smith	I	70-80	63,67	63,67	63,67	63,67	63,67
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	47,01	48,03	48,49	47,75	48,59
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	47,50	44,63	48,51	48,75	48,75
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	60,91	-	65,00	69,61
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	52,33	53,72	54,09	52,05	54,55
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	61,55	-	61,41	-	64,46
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	55,40	53,06	-	-	-
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
CEREZA	Zaragoza	Burlat	I	22y+	306,34	307,82	309,37	297,15	276,68
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	150,02	150,02	150,02	150,02	150,02
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	206,52	206,52	206,52	206,52	206,52
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	48,33	45,91	33,33	33,01	27,78
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	28,25	33,33	26,67	24,17	30,91
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	135,67	138,43	136,26	137,79	138,75
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	21,82	21,82	21,82	21,82	21,82
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	278,24	278,24	278,24	278,24	278,24
	Navarra	Blanco	I	16 y +	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	120,28	127,50	-	124,44	127,73
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	59,00	53,97	52,22	51,84	48,85
	Murcia	Amarillo	I	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	26,98	33,00	28,89	27,22	26,39
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	41,27	41,27	41,27	39,68	39,68
	Almería	Lamuyo rojo	I	70y+	99,35	99,35	99,35	99,35	99,35
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	151,04	151,04	151,04	151,04	151,04
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	95,04	95,04	95,04	95,04	95,04
SANDÍA	Almería	Con pepitas	I	-	21,22	21,22	21,22	21,22	21,22
	Almería	Sin pepitas	I	-	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	44,29	45,57	44,32	49,15	43,85
	Almería	Racimo	I	M/MM/G	41,11	38,89	43,33	43,33	49,00
	Almería	Asurcado	I	M/G/GG	-	151,82	149,41	-	152,10
	Murcia	Cereza	I	-	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	55,73	55,73	55,73	55,73	55,73
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	45,18	45,18	45,18	45,18	45,18



## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El CIC reduce su previsión para la producción mundial de cereales en 2011/12**
- **La comisión europea revisa a la baja sus previsiones de oferta y al alza las de demanda para 2012/13.**
- **La exportación de fresas en Andalucía crece un 30% respecto a la pasada campaña ya ha superado los 193 millones de euros.**
- **Cierra la campaña de aguacate con 40.000 toneladas y una facturación de 53 millones de Euros.**
- **La exportación española de flor y planta viva aumentó un 17% en el primer trimestre de 2012 .**
- **Record de producción de aceite de oliva con 1,6 millones de tn.**
- **Luis Planas anima a los olivareros a trabajar por la diferenciación y la concentración de la oferta.**
- **Un 14% menos de producción de aceituna de mesa en la campaña 2011/2012.**

### CEREALES

#### Mercados internacionales

La Comisión Europea ha revisado a la baja sus previsiones iniciales de oferta de cereales en la próxima campaña 2012/13 y ha elevado las que manejaba para el consumo interior. En su último balance, ha recortado ligeramente las expectativas de producción utilizable, que sitúa ahora por debajo de los 283 millones de toneladas, mientras que las de consumo, que en un principio estaban en 274 millones de toneladas, se elevan ahora a 276,4 millones.

También ha retocado las cifras de exportación, que podrían situarse en 22,6 millones. En lo que respecta a la actual campaña 2011/12, que finaliza el 30 de junio, la estimación de consumo total (273,9 millones de toneladas) es similar a la de 2010/11, pero está por debajo de la registrada en campañas anteriores. Ello se debe a que la demanda para alimentación animal, que estaba en torno a los 170 millones de toneladas en 2008/09 y 2009/10, ha caído a 167 millones posteriormente. En 2012/13 se espera un repunte hasta los 168 millones de toneladas.

La Comisión Europea ha presentado también previsiones de cara a la campaña 2012/13 de arroz, en la que espera una producción utilizable de 1,677 millones de toneladas, lo que supone una caída significativa respecto a los 1,770 millones obtenidos en la actual campaña y los 1,841 millones de la pasada. El consumo, sin embargo, se mantendrá bastante estable en relación con la presente campaña y ascenderá a 2,627 millones de toneladas. Este déficit de producción respecto al consumo se cubrirá con las importaciones, que ya en la presente campaña se estiman en 1 millón de toneladas y que en la

próxima podrían elevarse ligeramente hasta 1,050 millones.

Asimismo, el Consejo Internacional de Cereales (CIC) ha recortado ligeramente su previsión para la producción mundial de cereales en 2011/12 desde el mes pasado, a 1.841 m. de toneladas (1.753 m.). Para reflejar un nuevo crecimiento del consumo de trigo pienso, la proyección para el consumo total de cereales a nivel mundial se ha incrementado en 3 m. de toneladas a 1.841m., un aumento interanual del 3,1%. Debido al descenso notable de las existencias de trigo, la previsión para las existencias remanentes mundiales de cereales se ha recortado en 8 millones de toneladas desde el mes de abril, para situarse en 371 millones de toneladas, sin cambios respecto a la estimación para el cierre de 2010/11. Al aumentarse la cifras para trigo, maíz y cebada, la proyección para el comercio mundial de cereales (julio/junio) se ha incrementado en 4 millones de toneladas a 264 millones.

Las cotizaciones de los cereales reflejaron descensos generalizados en los principales mercados internacionales durante la semana pasada. El trigo cayó cerca de un 3% en la Bolsa de Chicago por las lluvias que se registraron los últimos días de mayo en Rusia y Australia, así como por la presión de la cosecha de cereales de invierno en Estados Unidos. En las bolsas europeas los descensos en el precio de este grano se situaron en el 2,2% y en el 1,4%, respectivamente.

#### Mercado nacional

Se mantiene la tendencia bajista en las cotizaciones de los cereales en las lonjas españolas.

## **Mercado en Andalucía**

Mientras que en el mercado nacional se observa una tendencia bajista en las cotizaciones de los cereales, en el mercado andaluz, los precios en esta semana, en términos generales se mantienen estables con respecto a la semana anterior, registrándose pequeños descensos en las cotizaciones de trigo duro en la provincia de Cádiz. No obstante, los precios continúan por encima de los registrados en la campaña anterior con excepción de las cotizaciones del maíz, del trigo blando y de la avena en la provincia de Cádiz que presentan un ligero descenso. Por otra parte se aprecian subidas de las cotizaciones de la Avena en la provincia de Granada.

## **FRUTAS Y HORTALIZAS**

### **Andalucía propone mejorar los sistemas de alerta y gestión de crisis**

El consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, Luis Planas, ha destacado la importancia de plantear a la Unión Europea la mejora de los sistemas de alerta y gestión de crisis alimentarias. Luis Planas ha apelado a esta medida para evitar hechos como los de la primavera del pasado año con motivo de la crisis sanitaria de la bacteria E.coli, que afectaron al sector de frutas y hortalizas de Andalucía y, sobre todo, de Almería, la principal productora de la Comunidad.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha hecho hincapié en la fortaleza del sector hortofrutícola andaluz. En ese sentido, ha señalado cómo, un año después del estallido de la crisis, ha logrado recuperar la confianza de los consumidores e incluso incrementar sus exportaciones a los mercados europeos, gracias a su apuesta por la calidad, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

Así, en 2011, Andalucía exportó 2,75 millones de toneladas de frutas y hortalizas frescas, un 14,5% más que en 2010, con un incremento del 3% en la facturación. En el primer trimestre de 2012, si bien el volumen exportado se ha incrementado algo menos de un punto porcentual, su valor ha crecido un 11,5%.

En el caso de Almería -provincia que exporta más del 62% de su producción hortofrutícola y que vende fuera más del 40% de las hortalizas que exporta España- en 2011 se estableció un récord histórico en el volumen de exportaciones, con casi 2 millones de toneladas, un 16,8% más que en 2010. En cuanto al valor de estas ventas, rondó los 1.650 millones de euros, prácticamente la misma facturación que en 2010 (-0,2%). Este ligero descenso se debe sobre todo al comportamiento de los meses de mayo (-7,8%), junio (-31,3%) y julio (-45,5%), meses en los que

más incidencia tuvo la crisis de la E. coli. En cualquier caso, se trata de la segunda facturación anual más importante del sector exterior hortofrutícola almeriense, de acuerdo con los datos del Instituto Español de Comercio Exterior.

El consejero de Agricultura ha reafirmado su apoyo al sector de las frutas y hortalizas, en particular a los agricultores almerienses, con ocasión de este aniversario.

### **El funcionamiento del mercado de las frutas y hortalizas en la UE está por debajo de la media de los mercados de bienes**

Según información recogida por Agrodigital, la Comisión Europea ha publicado un informe con los Indicadores de Mercados de Consumo con el fin de evaluar el funcionamiento de éstos de cara al consumidor, usando parámetros tales como la confianza que estos tienen en las autoridades, en las organizaciones de minoristas y consumidores y en la seguridad de los productos, la eficacia de la resolución de litigios y la satisfacción en cuanto a la gestión de reclamaciones. En total se han analizado 51 mercados, 21 de mercancías y 30 de servicios.

En relación con el mercado de frutas y hortalizas de la UE-27, éste se encuentra en el ranking de funcionamiento en la posición 14 de los 21 mercados de mercancías analizados. Este mercado tiene peores condiciones que la media. En comparación con 2010, este mercado ha bajado dos puestos, si bien hay que tener en cuenta que en el ranking de 2011 se han introducido dos nuevos productos.

Un 8% de los consumidores de este mercado se quejaron de problemas en el mismo, siendo una tasa superior a la media (7,6%). El creciente número de quejas de los consumidores a nivel de la UE puede ser indicativo de la creciente preocupación de los consumidores por este mercado.

Por países, el mejor funcionamiento de este mercado se registró en Finlandia, Reino Unido, Alemania, Irlanda y Holanda. El peor funcionamiento correspondió a Bulgaria, Rumania, Lituania, Letonia y Suecia. En España, el funcionamiento de este mercado se similar a la media de la UE-27, si bien tiene una de las más altas tasas de comparabilidad entre productos.

## **FRUTOS ROJOS**

### **La Administración andaluza analiza con productores y exportadores freseros la situación del sector**

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha mantenido en Bonares (Huelva) una primera toma de contacto con representantes de la Asociación onubense de

Productores y Exportadores de Fresas (Freshuelva) que ha servido para analizar la realidad del sector y los desafíos a los que se enfrenta.

En el transcurso de esta reunión, Luis Planas se ha referido, entre otras cuestiones, a la actual campaña fresera que ha calificado "de positiva, tanto en volumen de producción como en calidad". En ese sentido, ha señalado cómo, entre diciembre de 2011 y marzo de 2012, las exportaciones de este producto han alcanzado un volumen de 84.000 toneladas y un valor de 193 millones de euros, lo cual supone un incremento del 30 y el 29%, respectivamente, con respecto al mismo período de la campaña anterior.

Asimismo, ha llamado la atención sobre el alto grado de vertebración del sector hortofrutícola onubense, que concentra cerca del 54% de su producción en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs). Es decir, para un volumen facturado de más de 670 millones de euros más de 375 millones corresponden a dichas estructuras organizativas. De hecho, Huelva es la segunda provincia, después de Almería, en facturación concentrada en OPFHs y en número de estas organizaciones, 24 en total, que aglutinan a 1.693 productores asociados.

## **SUBTROPICALES**

### **Cierra la campaña de aguacate con 40.000 toneladas y una facturación de 53 millones**

Según un informe realizado por Asaja Málaga, los agricultores malagueños dedicados al cultivo del aguacate han vuelto a poner de manifiesto su buen hacer, con unas cifras de cierre de campaña que destacan la estabilidad y consolidación de un sector puntero. Una vez más, el cultivo de este fruto tropical, concentrado en la zona axárquica de la provincia, con más de 6.000 hectáreas en producción, vuelve a ser referente de una agricultura moderna y de calidad y, lo más difícil de conseguir, rentable.

Según los datos recopilados por Asaja Málaga y contrastados con la Asociación Mundial de Productores y la Asociación de Exportadores AECA, la campaña finaliza con estas grandes cifras: 40.000 toneladas de producción con una facturación de 53 millones de euros. Más del 70% de este montante se produce y se factura en Málaga.

Si estas cifras se comparan con las del año anterior, podrían extraerse conclusiones erróneas. Y es que, hay un descenso de producción del 38%, ya que se produjeron 64.000 toneladas, un pico tremendo e histórico. "Hay que tener en cuenta -explica Benjamín Faulí, técnico de Frutas y Hortalizas de Asaja Málaga- que el aguacate es un árbol vecero y, por tanto, este año su producción ha sido inferior. No obstante, estamos

muy satisfechos con los resultados de la campaña, porque se superan los niveles medios de producción y de facturación. Al contrario de lo que ocurre con la mayoría de los productos del campo, el aguacate sí se cotiza en el mercado".

Además de la vecería, hay un factor climatológico que ha hecho menguar la producción esta campaña. Cabe recordar que la Axarquía ha padecido varias olas de frío siberiano que han dado al traste con 2.000 toneladas de aguacate. Los productores de este sector, una vez más, han dado muestras de su profesionalidad al retirar rápidamente del mercado la fruta dañada para no deteriorar la buena imagen de la que disfruta este producto en el mercado.

Estos datos manifiestan que la exportación en este periodo ha experimentado un descenso de un 35% respecto al año pasado, en que se exportaron 46.386 toneladas, dato que va en consonancia con el descenso de producción.

El mercado nacional ha consumido unas 10.000 toneladas de aguacate español.

### Facturación y precio

La facturación de los productores de aguacate ha alcanzado la cifra de 52.852.000 euros, lo que supone un descenso de la facturación de un 26,6% respecto a los datos de la campaña pasada, en proporción a la menor producción. "Cabe señalar que aunque la producción es prácticamente igual a la de hace dos campañas, los 42 millones de euros de facturación de la campaña 2009-2010 se han visto superados ampliamente".

### Terceros países

Israel vuelve a tomarle la delantera a España, con 44.056 toneladas exportadas a la UE en la campaña 2011-12, prácticamente las mismas cifras que la campaña anterior. El continuo incremento de producción anual que vienen experimentando les hace seguir posicionándose muy bien en Europa. Perú y Sudáfrica se perfilan como los otros rivales comerciales, de hecho, ahora mismo están abasteciendo el mercado europeo con cantidades importantes.

## **FLOR CORTADA**

### **La exportación española de flor y planta viva aumentó un 17% en el primer trimestre de 2012**

El valor de la exportación española de flor y planta viva aumentó un 17% en el primer trimestre de 2012 en relación con el mismo periodo de 2011, totalizando 70,5 millones de euros, según los datos actualizados hasta marzo por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, procesados por FEPEX.

De enero a marzo de este año crecieron tanto los envíos al exterior de planta viva, principal capítulo de la exportación española de este sector, un 19% más con relación al mismo periodo de 2011, como los de flor cortada, con un 21% más. El valor de la exportación de planta viva ascendió a 60,2 millones de euros, de los que 28,7 millones de euros correspondieron a planta de exterior (+11%) y 9,8 millones de euros correspondieron a planta de interior (+11%).

Dentro de la planta viva ha destacado también el incremento de las exportaciones de árboles y arbustos, un 30%, totalizando 11 millones de euros.

La exportación de flor cortada aumentó un 21%, situándose en 8,6 millones de euros, de los que 3,3 millones de euros correspondieron a clavel, que registró un descenso del 16%.

Por regiones, las principales exportadoras: Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña incrementaron sus exportaciones con relación a 2011. Los envíos al exterior de la Comunidad Valenciana se situaron en 21 millones de euros (+12%), los de Andalucía ascendieron a 17 millones de euros (+20%) y los de Cataluña se situaron en 15 millones de euros (+6%).

Por mercados de destino, la exportación de flor y planta viva de enero a marzo de 2011 se concentró en Francia, Países Bajos y Alemania principalmente. Los envíos a Francia totalizaron 25,5 millones de euros, un 14% más que en el mismo periodo de 2011; los envíos a Países Bajos se situaron en 10 millones de euros, un 28% más que en el primer trimestre de 2011 y a Alemania se situaron en 8 millones de euros, un 29% de incremento. Sólo las exportaciones a Italia, el cuarto mercado de destinos de la flor y planta viva española, se redujeron, en un 8%, totalizando 5,2 millones de euros.

El desarrollo de la campaña de exportación hasta la fecha está mejorando significativamente los resultados del año anterior, con un aumento de las ventas en los principales mercados exteriores como se observa en los datos relativos a Francia, Países Bajos o Alemania.

## ACEITE DE OLIVA

### **Récord de producción de aceite de oliva con 1,6 millones de tn**

Con la molturación finalizada, el aceite producido asciende a 1.603.700 toneladas, alcanzando un récord de producción con una cantidad muy superior a la campaña más alta hasta el momento, con 1.416.600 toneladas en la 2003/04. La aceituna molturada ha sido 7.608.569 toneladas con un rendimiento medio de 21,1% (0,64 puntos por encima del de la campaña pasada), de acuerdo con los datos de la Agencia del Aceite de Oliva a 30 de abril de 2012.

Las importaciones, con datos provisionales para el mes de abril, se estiman en 35.500 toneladas.

La comercialización total hasta la fecha se cuantifica en 825.300 toneladas, lo que supone un incremento del +3% respecto a la campaña anterior y del +13% sobre la media de las cuatro últimas. La media de salidas en estos siete meses ha sido de 117.900 toneladas.

Las exportaciones, con datos todavía provisionales para el mes de abril, se cuantifican en 493.600 toneladas, volumen de gran significación pues representa un crecimiento del +6% sobre el récord alcanzado la campaña anterior y del +22% en relación a la media de las cuatro anteriores, en cada una de las cuales se batió sucesivamente el récord de exportación. La media mensual de salidas en el periodo ha sido de 70.510 toneladas.

El mercado interior aparente ha alcanzado la cifra de 331.700 toneladas, con un descenso de -2% con respecto a la campaña pasada y un ascenso del +1% respecto de la media de las cuatro campañas precedentes. La media de salidas en estos siete meses ha sido de 47.390 toneladas.

El volumen total de existencias es de 1.288.000 toneladas. En las almazaras se almacenan 1.086.300 toneladas, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 201.700 toneladas. Se han retirado del mercado mediante las operaciones de almacenamiento privado aprobadas por la Comisión Europea, 144.051 t de aceite virgen, lo que reduce las existencias disponibles a 1.143.949 toneladas.

### **Olivar de Segura se incorpora a la Asociación de Calidad Certificada Lándaluz. Considera que su entrada favorecerá la imagen y promoverá sus marcas**

La cooperativa de segundo grado de Jaén Olivar de Segura acaba de integrarse en Lándaluz, Asociación Empresarial de la Calidad Certificada, lo que sin duda contribuirá a mejorar la imagen de calidad y prestigio de las principales marcas de aceite de oliva virgen extra que envasa en la actualidad este grupo cooperativo puntero en la provincia de Jaén. La incorporación de la SCA Olivar de Segura es una gran noticia, dado que es uno de los principales grupos aceiteros a nivel nacional y que se une a otros de la talla de Oleoestepa, Aceites del Sur, Grupo Ybarra, Unioliva, etc., que ya estaban adscritos a esta asociación. En la actualidad hay 28 empresas del sector del aceite de oliva integrados en Lándaluz.



La entrada en Lándaluz favorecerá, no sólo la imagen de calidad de los aceites de oliva virgen extra envasados, sino que ayudará a promover sus marcas líderes tanto en el mercado nacional como en el exterior.

Lándaluz tiene como objetivos prioritarios la promoción comercial de sus marcas, la unión de la industria agroalimentaria y el desarrollo de acciones en común en la conquista de mercados. De hecho, Lándaluz cuenta con una gran experiencia en la participación en ferias internacionales, promoción en el exterior, además de dar soporte formativo a las empresas asociadas.

### **Luis Planas anima a los olivares a trabajar por la diferenciación y la concentración de la oferta**

El consejero ha hecho estas declaraciones durante su visita a la séptima edición de la Feria del Olivar (Futuroлива).

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha animado al sector olivarero a "trabajar para lograr una producción diferenciada", así como "una mayor concentración de la oferta y mejores estructuras de comercialización".

Durante su intervención, el consejero ha abordado algunos de los factores que caracterizan la situación actual del mercado del aceite de oliva, entre los que destacan "una producción elevada en comparación con el consumo; un sector productor muy atomizado, en clara posición de debilidad frente a los envasadores y la gran distribución". "A ello se suma la falta de liquidez de las empresas en general y la débil demanda, que está ocasionando una bajada de los precios", ha concretado.

Ante esta situación, "es muy importante que las cooperativas y el resto de empresas sumen esfuerzos para comercializar de forma conjunta sus producciones vendiendo aceite envasado y generando valor añadido para sus socios", ha subrayado. Y para ello, ha añadido, "es crucial contar con profesionales cualificados que sean capaces de conectar con los clientes y establecer relaciones a medio y largo plazo".

En este sentido, el consejero ha insistido en que el almacenamiento privado, que ya se ha activado en dos ocasiones este año, y que comienza una tercera activación, "no es la solución cuando se producen caídas de los precios, aunque puede formar parte de ella". Al respecto, ha considerado fundamental que "el sector cuente con unos mecanismos de gestión de mercado ágiles y eficaces para mantener una cierta estabilidad de los precios".

Igualmente, Luis Planas ha aprovechado su presencia en Futuroлива para reconocer el compromiso del sector, que a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva ha ampliado la extensión de la norma para seguir realizando acciones de promoción.

### **Mercado en Andalucía**

El mercado de aceite de oliva en Andalucía continúa sin reaccionar ante la activación del mecanismo del almacenamiento privado y no se produce el esperado repunte de las cotizaciones. Tan sólo el aceite lampante registra ligeros incrementos en Córdoba, Málaga, Jaén y Sevilla, debido al creciente interés por parte de los envasadores.

Sin embargo, tanto los aceites vírgenes como los vírgenes extra registran recortes en la mayoría de provincias, situándose una semana más por debajo del precio de activación del mecanismo de almacenamiento privado.

### **ACEITUNA DE MESA**

#### **Un 14% menos de producción de aceituna de mesa en la campaña 2011/12**

De acuerdo con los datos de la Agencia del Aceite de Oliva a 30 de abril de 2012, la producción de aceituna de mesa en la campaña ha sido de 519.850 toneladas, lo que supone un descenso del 14% respecto de la anterior.

Se han comercializado 282.980 toneladas (-5% con respecto a la campaña pasada), 178.200 toneladas exportadas y 104.780 toneladas se han destinado al mercado interior.

Las existencias finales a 30 de abril se cuantifican en 563.840 toneladas, un 1% superior a la campaña precedente.

***Para la obtención información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.***

***<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>***

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

***<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>***



## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Comienza el agostamiento de los pastos de invierno y prosigue la evolución natural y aprovechamiento ganadero de los pastos primaverales y rastrojeras. En algunas zonas se está produciendo ya la trashumancia como es el caso del ganado que pastaba en la Comarca del Condado que vuelve a su zona de origen en la Sierra de Pontones en Segura en la provincia de Jaén. En algunas zonas ya se está produciendo el segundo corte de alfalfa.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según datos del Ministerio el sacrificio de ganado bovino ha caído un 1,5% en el primer trimestre del año alcanzando las 538.000 cabezas. No obstante el sacrificio de vacas, terneras y bovinos jóvenes aumentó.

El vacuno de carne en Lérida ha tenido un retroceso generalizado en las cotizaciones en ganado cruzado y frisón. Las vacas y las hembras cruzadas mayores de 271 Kg. han mantenido los precios. El aumento de la oferta, la llegada de importaciones y la debilidad del consumo interno han marcado este mercado.

En Andalucía predomina la estabilidad. Sólo se producen retrocesos ligeros entre el 1-2% en los añejos cruzados y frisones en Guadix (Granada). El mercado para sacrificio mantiene precios superiores al año pasado, cosa que no ocurre en el ganado para cebo que cotiza en niveles inferiores.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En España en el primer trimestre se han sacrificado 11,31 millones de cabezas de porcino, lo que supone un 4,8% más que el año anterior.

La Comisión Europea prevé un incremento de precios generalizados en su territorio. El dato ya se ha confirmado en el primer trimestre con un incremento comunitario del 6,7%. El máximo se espera en el tercer trimestre con un 7,62%. Esta tendencia alcista es contraria a la evolución de precios en otros mercados mundiales (USA, Brasil, Canada).

Las exportaciones en el primer trimestre se han incrementado un 9,1% hasta las 794.690 Tm. con destino principalmente a Rusia, Hong Kong y China, donde se han duplicado y las importaciones siguen bajando un 6,1% situándose en 8.866 Tm provenientes en su gran mayoría (60%) de Suiza.

El buen tiempo tira de la demanda interior y las exportaciones. Como consecuencia de ello en Europa y España el mercado está firme y al alza. Influye la reestructuración que está sufriendo el sector ante las normas de bienestar animal obligatorias en 2013 y

una mejora de la relación €/€ que mejora la competitividad en los mercados extracomunitarios.

En los lechones la situación es algo especial. A este respecto, habrá que tener en cuenta la previsión del aumento de la exportación holandesa de lechones en la próxima década. Pasará de los 6 millones actuales a 11-16 millones y su mercado prioritario será el alemán, aunque tendrá incidencia en el mercado español.

En Andalucía el cerdo blanco tiene ligeras subidas y el ibérico prácticamente permanece estable. Los lechones blancos retroceden en todos los mercados, sobrepasando un 7% en Campillos (Málaga).

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En España, en el primer trimestre, se han sacrificado 2,76 millones de cabezas de ovino, lo que supone un 6,1% más que el año anterior.

El mercado nacional permanece estable tras el ajuste de mediados de mayo. Parece que en junio esa será la tónica al disminuir la oferta de corderos y adecuarse a la debilidad de la demanda interna. Problemas en las exportaciones de corderos pesados a Francia cuyas compras han bajado significativamente. Como nota positiva la competitividad del cordero español en Europa es mejor que el británico.

En Andalucía prácticamente se repiten precios o se producen ligeras subidas que en algún caso como el cordero lechal segureño en Baza (Granada) supera ligeramente el 2%. Salvo el lechal en Granada y el cordero de Aracena (Huelva), el nivel de precios es superior al año pasado.

En España en el primer trimestre se han sacrificado 304.000 cabezas de caprino, lo que supone un -4,8% menos que el año anterior.

El comportamiento de los mercados de caprino para sacrificio ha sido dispar: subidas en Granada que alcanzan en algunos casos el 3 % y bajadas del mismo nivel en Málaga.

### LECHE DE VACA Y CABRA

Sin movimientos en este mercado, salvo la leche de cabra en Málaga que retrocede casi un 3,5%.

### Pollo, huevos y otros productos

En España en el primer trimestre el sacrificio de aves ha permanecido estable alcanzando 172,7 millones.

Los huevos en Granada siguen corrigiendo a la baja sus cotizaciones.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicui, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas	Planta viva, flor cortada, viveros: de	1 de febrero de 2012	Modulo P	V



crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, nispero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III

			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>				
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III	
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV	
<b>Seguros de retirada</b>				
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>				
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos herbáceos extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos.*
- *Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Índice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla  
Tfno. 954 45 97 66

#### Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores  
Tfno. 629 063 099  
C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres  
Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

### SEGUROS PARA FORESTALES

- Incendios Forestales
- Hortícolas

## BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de multicultivo de hortalizas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 16 de febrero, la Orden [AAA/315/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de hortalizas cubre los daños en cantidad y calidad de las distintas variedades de hortalizas para los riesgos de: pedrisco, helada, golpe de calor, viento, riesgos excepcionales, resto de adversidades climáticas y las instalaciones.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

El agricultor podrá fijar libremente el valor de la producción, teniendo en cuenta que no podrá superar los niveles establecidos en la Orden:

Valores €/ha	Aire libre	Cultivos bajo malla	Invernadero
Máximo	56.000	72.000	100.000
Mínimo	10.500	14.000	20.000

Este seguro cuenta con dos modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de explotación o parcela.

### Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Explotación (comarca)
	Helada (1)	
	Golpe de calor	
	Viento	
	Riesgos excepcionales (2)	
	Resto de adversidades climáticas (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

Desde lo establecido en el anexo II: Los daños sobre producción ocasionados por otros riesgos.

### Módulo P: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Parcela
	Viento	
	Helada (1) (elegible)	
	Golpe de calor (2)	
	Viento	



Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
	Riesgos Excepcionales (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) Sólo cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(3) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahucado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
		Incendio		
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> </ul> Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
		Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
		Instalaciones	Todos	Toma de efecto

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))**

**[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)**

**NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

**Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

**Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

**ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

**RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

**OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				

	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.



## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre Incendio Inundación-lluvia torrencial
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Renovación	6% o 9%	
		25% subvención de ENESA	

### 5.4.2. FRUTALES. ([Volver](#))

#### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales( fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10%
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insataciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelco pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales**

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucin
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

**1. Garantía a la producción:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

**2. Garantía a la plantación:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.



### 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

### Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

#### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

#### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

#### MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
			Transplante o siembra directa (3).	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

#### MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

#### MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.	
		Lluvia.		
		No nascencia.		
		Riesgos excepcionales.		
		Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.	
		Riesgos excepcionales.		
		Resto de adversidades climáticas (1).		
		Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

### Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Expl. (comarca).
			Resto de adversidades climáticas	
			Pedrisco	
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Expl. (comarca)
			Resto de adversidades climáticas	
			Pedrisco	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
		Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

### 5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

#### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.



Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

#### 5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

##### Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que

cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clasica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))**

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ( [AAA/125/2012](#) ) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))**

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como la avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## **A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

**En el seguro de ganado vacuno de cebo (ARM/3476/2011):**

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

**En el seguro de ganado vacuno de lidia (ARM/3472/2011):**

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

**En el seguro de vacuno reproductor y recría (ARM/3471/2011):**

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.



- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

#### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

#### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

#### **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recién nacidos.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### **5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA** ([Volver](#))

**Se publica la Tarifa General Ganadera**

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **Modificaciones con respecto al año anterior:**

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

## **Período de suscripción:**

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

## **Explotaciones asegurables:**

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

## **Riesgos cubiertos:**

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

## **Animales asegurables:**

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

## **Garantías y carencia:**

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

## Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

### 5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

#### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

#### Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		
		II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada

			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

#### 5.4.8. PISCIFATORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

**Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas**

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	

\* Falta de suministro de agua.

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvencion de ENESA.

#### 5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.



<b>1º Masas forestales sobre terreno agrícola:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

**MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:**

			<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Tipo Plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Indice de vegetación](#)

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 24 al 30 de mayo de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies concha Fina, bolo, y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, cañaila, búsono, y almeja Chocha, por encontrarse en veda.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores), se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de mayo se encuentran en veda, la coquina, el búsono, cañaila y la almeja Chocha. Asimismo, con fecha 15 de mayo, ha tenido lugar el comienzo de la veda de la chirla.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### • Los pescadores campogibraltarreños crean una comisión técnica para negociar la crisis pesquera con la colonia inglesa.-

La comisión está constituida por el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (Faape), Pedro Maza; el presidente de la asociación andaluza de cofradías, Manuel Peinado; el secretario de dicho colectivo, Jorge Campos; el secretario de la Faape, José Gabriel Frías; el patrón mayor de la cofradía de La Línea, Leoncio Fernández y el presidente de los armadores linenses, Juan Morente.

El problema arranca desde hace tres meses por la prohibición de las autoridades de la colonia de faenar en las aguas próximas al peñón.

El pasado mes de marzo, el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, decidió romper el acuerdo suscrito en 1999 por el anterior gobernador, Peter Caruana y que permitía a los pesqueros de La Línea y de Algeciras, actualmente unas sesenta

embarcaciones, faenar con sus redes en aguas próximas a la colonia británica.

Picardo esgrime que ese acuerdo es ilegal porque va contra una ley medioambiental local anterior de 1991, que prohíbe faenar con cualquier tipo de redes, mientras que los pescadores sostienen que sus artes son legales en España y en la UE.

Desde entonces, los 53 barcos de La Línea y los 6 de Algeciras que faenan en esta zona de la Bahía no pueden pescar en esta agua.

El grupo de trabajo, en el que se integra todo el sector de los pescadores campogibraltarreños y andaluces, ya ha comunicado a Gibraltar su constitución, por lo que se espera que en los próximos días se produzca el primer encuentro entre las partes para negociar.

La postura de los pescadores es la de evitar incidentes mientras se inician las conversaciones, aunque Pedro Maza ha resaltado que van a seguir reivindicando su "derecho al trabajo donde

habitualmente se ha venido haciendo sin ningún incremento de flota", aunque ha reconocido que la salida a faenar a aguas próximas al Peñón "son decisiones personales".

- **Arias Cañete: "Nuestros pescadores tienen pleno derecho a pescar en las aguas que rodean el Peñón de Gibraltar".-** El ministro pide a Gibraltar que "reflexione y deje de acosar a los barcos pesqueros españoles y que se establezca un diálogo con el sector pesquero español que permita el normal desarrollo de su actividad".

Según el titular estatal de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el statu quo de la pesquería tradicional en la Bahía de Algeciras "se ha visto alterado por circunstancias totalmente ajenas a los pescadores españoles, que vienen faenando en los mismos lugares y con las mismas artes de pesca desde siempre, artes de pesca que son totalmente conformes con la legislación comunitaria".

Cañete ha precisado que Gibraltar carece totalmente de flota pesquera tradicional, "por lo que no existe ningún conflicto de intereses entre flotas". El ministro ha asegurado que en este conflicto "no existen intereses medioambientales a proteger, ya que los pescadores españoles ejercen una pesca responsable. Lo que subyace es el objetivo político de Gibraltar para que se reconozca que tiene jurisdicción sobre las aguas que rodean al Peñón y al itsmo, sobre las que el Tratado de Utrech nunca otorgó al Reino Unido derechos de soberanía".

- **Luis Planas destaca el apoyo a los productos con calidad diferenciada.**- El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, en una visita a las instalaciones de la Unión Salazonera Isleña S.A (Usisa), en Isla Cristina (Huelva), ha puesto en valor su apuesta por la calidad diferenciada de los productos así como las buenas expectativas de futuro que esta línea de trabajo aporta al sector de la industria alimentaria.

En este sentido, el consejero ha destacado los resultados positivos que está obteniendo esta industria alimentaria, que ha registrado un incremento de su facturación en más de un millón de euros en el último año respecto a los datos de 2010, comercializando en 2011 cerca de 2.800 toneladas valoradas en 22,5 millones.

Esta empresa concentra casi el 50% del empleo y cerca del 70% de la facturación de las empresas que elaboran productos amparados por las Indicaciones

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca subvenciones para titulares de explotaciones afectadas por la sequía.**- La Orden publicada el pasado 2 de junio en BOE, establece una carencia especial de hasta dos años para titulares de los préstamos concedidos al amparo de dos Reales Decretos para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

A esta medida podrán optar las personas que no se

Geográficas Protegidas (IGP) "Caballa de Andalucía" y "Melva de Andalucía", las únicas denominaciones españolas de estos productos reconocidas a nivel europeo. Asimismo sus conservas de caballa y melva y su producción de mojama de atún cuentan también con el aval del distintivo agroalimentario de la Junta de Andalucía, "Calidad Certificada".

- **El IFAPA dará dos cursos de moluscos dentro del Proyecto BONAQUA.**- Ambos cursos están relacionados con las buenas prácticas en acuicultura de moluscos bivalvos.

Ambos cursos, gratuitos y de carácter teórico-práctico, se enmarcan dentro de las actividades de formación de incluidas en el proyecto BONAQUA del Programa de Cooperación Transfronteriza España - Portugal (POCTEP) 2007- 2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

El primero, sobre "**Buenas prácticas, prevención y diagnóstico en acuicultura de moluscos bivalvos**", se desarrollará el 11 y 12 de junio, e irá dirigido a acuicultores profesionales de Andalucía y el Algarve.

El curso está dirigido a las personas interesadas en adquirir conocimientos básicos sobre la aplicación de buenas prácticas del género en acuicultura, y su prevención y diagnóstico presuntivo en patologías de especial relevancia.

El segundo curso, de mayor duración, tendrá lugar del 18 al 22 de junio, y tratará sobre el "**Diagnóstico de enfermedades de moluscos bivalvos**".

Dirigido a licenciados, técnicos y profesionales del sector, se impartirán materias englobadas en los epígrafes; técnicas de muestreo, introducción a las técnicas de diagnóstico, y diagnóstico histológico, microbiológico y molecular (PCR, PCR-RFLP e ISH).

Además de las clases teóricas, existe una parte práctica relacionada con el temario impartido, publicado y que se puede consultar en la página oficial del IFAPA.

Ambos cursos contarán con una edición en portugués que se desarrollará en la Estación de Piscicultura de la Ría de Formosa (IPIMAR), de manera que el personal interesado en más información, puede dirigirse a [fsoares@ipimar.pt](mailto:fsoares@ipimar.pt)

hubieran acogido a la misma línea en 2011.

Asimismo, se convocan otras dos medidas para mejorar el acceso a la liquidez de titulares de explotaciones ganaderas de sectores extensivos, incluidos el cerdo ibérico, el equino extensivo, la apicultura, el ovino, el caprino y el vacuno de leche:

1ª.- Subvenciones destinadas a financiar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a nuevos préstamos, de

hasta 40.000€. La medida se amplía hasta los 30 millones de euros.

2º.- Subvenciones para ampliar el periodo de amortización de los préstamos suscritos al amparo del Capítulo I de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo. Las ayudas financiarán el coste adicional del aval concedido.

El plazo de solicitud de las medidas es de tres meses a partir de su entrada en vigor, finalizando el día 27 de Agosto de 2012.

- **Ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva.-** Finalizado el plazo para la primera licitación parcial de ayudas al almacenamiento privado, que concluyó el pasado 5 de junio, queda abierto desde el 6 de junio el plazo para la segunda licitación parcial, que concluirá el 19 de junio a las 11:00 horas.

Podrán acogerse a esta ayuda los agentes económicos del sector del aceite de oliva que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, y pretendan almacenar el aceite en instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Documentación:

[Modelo de oferta \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de representacion en caso de personas físicas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de aval \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de certificado de seguro de caución \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de información de lugar de almacenamiento \(pdf rellenable\)](#)

[Solicitud de anticipo de ayudas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de aval de anticipo de ayudas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de certificado de seguro de caución de anticipo de ayudas](#)

[Solicitud de pago de ayuda \(pdf rellenable\)](#)

- **España vende 825.300 toneladas de aceite hasta abril gracias a un nuevo récord en exportación.-** La comercialización total en este periodo supone además un crecimiento del 13% respecto a la media de las cuatro últimas campañas de aceite, con unas salidas medias en cada uno de estos siete meses de 117.900 toneladas.

Así lo ha indicado la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO) que celebró recientemente la reunión del Grupo de Trabajo de Análisis de Mercado de su Consejo Asesor, que constata el alza de las salidas en el mercado exterior, pero también el elevado volumen de existencias guardadas aún en los almacenes durante una campaña histórica en producción.

Una vez más, las exportaciones -con datos todavía provisionales para el mes de abril- tiran del sector y se sitúan en 493.600 toneladas, lo que supone un ascenso del 6% sobre el récord alcanzado la campaña anterior y del 22%, en relación a la media de las cuatro anteriores -en cada una de ellas se batieron sucesivamente las marcas máximas-.

La media mensual de salidas al mercado exterior en el citado periodo ha sido de 70.510 toneladas, según la AAO.

Por su parte, las importaciones -con datos igualmente

provisionales para el mes de abril- se estiman en 35.500 toneladas.

En cuanto a las existencias, el volumen total se sitúa en 1.288.000 toneladas (+24,87 % respecto al año anterior), de las cuales 1.086.300 toneladas se almacenaban en almazaras y otras 201.700 toneladas, en envasadoras, refinerías y otros operadores.

- **El Gobierno estudia reducir la fiscalidad del olivar para 2013.-** La delegada del Gobierno en Andalucía, Carmen Crespo, ha confirmado que los Ministerios de Agricultura y de Hacienda están estudiando la fórmula para hacer posible una reducción fiscal para el cultivo del olivar para el año 2013.

Crespo ha reconocido que los costes de producción del olivar han subido mientras que la caída de los precios ha sido "muy espectacular", por lo que el Ministerio de Agricultura está buscando "una fórmula adicional" para que en 2013 se pueda reducir la fiscalidad en el olivar, pero no basándose en cuestiones relacionadas con la sequía y con las heladas. "Se está intentando adaptar una fiscalidad nueva de reducción, pero que no se adapta a la que el gobierno ha aprobado para otros cultivos que sí han tenido una merma en su producción", ha señalado.

- **El Plan Infoca destina este año 185,8 millones de euros a la lucha contra el fuego en Andalucía.-** El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha informado al Consejo de Gobierno de la campaña de extinción de incendios forestales que desarrollará el Plan Infoca desde el 1 de junio al 15 de octubre, coincidiendo con la época de alto riesgo. El dispositivo cuenta este año con un presupuesto de 185,8 millones de euros, de los que 104,7 se destinan a prevención y 81,1 a tareas de extinción.

El Plan Infoca, el de mayor envergadura y dotación presupuestaria destinado a la protección del medio natural en Andalucía, incidirá en esta edición en la aplicación de las nuevas tecnologías para la detección y la extinción de incendios. Según el titular de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, la rápida respuesta, las medidas de prevención y la implicación de la ciudadanía son las claves principales para evitar los fuegos forestales.

La campaña del Infoca 2012 también proseguirá con las tareas de documentación y análisis de incendios, formación al personal técnico en cuanto a la tipología de siniestros y registro histórico pormenorizado de las actuaciones realizadas.

- **Los fondos del plan agrario generarán más de 1,8 millones de jornales.-** Los 147,7 millones de euros que el Gobierno central destinará a los municipios andaluces dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA) -antiguo PER- generarán 1,8 millones de jornales en Andalucía.

El reparto provincial es el siguiente: 33,31 millones para la provincia de Sevilla; 22,69 millones para Córdoba; 20,08 millones para Granada; 18,93 millones para Jaén; 16,41 millones para Málaga; 15,57 millones para Cádiz; 12,27 millones de euros



para Huelva y 8,45 millones para Almería.

El 80,1% del total de los fondos (118,3 millones) del PROFEA corresponde al plan de garantías de rentas y se trata de ayudas otorgadas directamente a los municipios en función del criterio de reparto de demanda/oferta, cuya finalidad es contratar a desempleados agrícolas en proyectos de interés social y general, conservación y mantenimiento del medio rural, forestal, patrimonial y medioambiental y para mejorar las infraestructuras.

El 19,9% restante del total de fondos asignados para Andalucía -29,40 millones- corresponden al plan generador de empleo estable.

Estas cantidades se verán incrementadas con las asignaciones de la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales, con las que se sufragará el coste de los materiales.

- **Presentan tractores que no necesitan conductor y trabajan el campo de noche.-**

Es alguna de las novedades que se han presentado en la Feria de Maquinaria Agrícola de Antequera (Málaga) Expomaq.

Presentado por la Compañía Maquinaria 93, el tractor no necesita conductor y es capaz de desempeñar labores agrícolas de noche y sin luz artificial usando coordenadas GPS en un sistema de control mediante una pantalla táctil.

El sistema del tractor permite programar tareas con un margen de error de sólo dos centímetros.

Entre los profesionales también ha suscitado expectación los modelos de 400 y 600 caballos, los más potentes que se fabrican en la actualidad y que son capaces de transportar de una vez hasta doce toneladas de tierra, por lo que son usados en labores de nivelación del suelo.

Casi una treintena de empresas se han dado cita en Expomaq, la mayor feria profesional del sector agroalimentario del Sur del país, celebrada recientemente en Antequera, después de estar cuatro años sin celebrarse.

- **Crean una sociedad que explotará la primera planta hispano-lusa de granadas.-**

Se trata de la sociedad Ibergranatum, presentada la pasada semana por el presidente de la Asociación de Empresarios de Lepe (Agelepe) y los de la Cámara Municipal de la localidad portuguesa de Aljustrel. La sociedad ha sido creada con el fin de comercializar por primera vez de forma conjunta granadas cultivadas a ambos lados de la frontera.

Los agricultores que se han unido explotarán de forma conjunta la primera planta ibérica de producción de granadas, una cooperación pionera entre agricultores españoles y portugueses.

Esta iniciativa es fruto de la colaboración de los representantes de todas las entidades españolas y portuguesas, y que aglutina a los agricultores y regantes de la localidad alentejana de Aljustrel, para el cultivo, comercialización y mercadotecnia de nuevos productos agrícolas para el desarrollo de ambos municipios.

Si no hay retrasos, en el año 2013 se podrían ver los primeros frutos de esta cooperación transfronteriza, y estabilizarse en tres años como una producción conjunta temporada tras temporada.

Una vez en marcha el proyecto, al que se le calcula una producción que puede alcanzar las 25.000 hectáreas, se trabajará por crear una marca que diferencie al producto de esta zona de otros presentes en los mercados.

- **Diseñan sistemas para controlar la calidad de los alimentos mediante infrarrojos.-**

Un equipo investigador de la Universidad de Córdoba (UCO) ha trabajado en la optimización de nuevos sistemas para controlar la calidad de los alimentos mediante la técnica de espectroscopia por infrarrojo cercano (NIRS).

El equipo de Ingeniería de Sistemas de Producción Agroganaderos del ceiA3 ha demostrado que esta técnica es la menos agresiva para conocer las características de un producto, tales como el sabor, la pureza ibérica en una pieza de jamón o el grado de acidez de una naranja.

Dicha técnica facilita la obtención de productos agroalimentarios con la calidad adecuada, un asunto que preocupan a la industria y a los consumidores desde hace tiempo.

En concreto, la tecnología NIRS, patentada por el Departamento de Agricultura de EEUU, consiste en una cámara de infrarrojo que devuelve una información detallada sobre las cualidades químicas y físicas (visibles y no visibles) de diferentes productos agroalimentarios.

El trabajo del equipo investigador cordobés es lograr que ese sistema funcione a la misma velocidad que las cadenas de procesado y de esta forma se podrían obtener certificaciones de calidad en tiempo real y de forma individualizada.



## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El 8 de Junio en Alhaurín el Grande (Málaga), se va a celebrar unas **jornadas sobre Nuevos Derechos de las Mujeres Trabajadoras del Campo**.

Organizada por la Federación Guadalhorce Equilibra, que pretende informar sobre la nueva ley de Titularidad Compartida que viene a reconocer el trabajo desarrollado por las mujeres en el campo.

Contacto: Guadalhorce Equilibra

Teléfono: 952 483 868

[federacionequilibra@hotmail.com](mailto:federacionequilibra@hotmail.com)

<http://www.valledelguadalhorce.com>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, **la XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012**.

Contacto: Biocórdoba

Teléfono de contacto: 955023192

Email de contacto: [info@biocordoba.com](mailto:info@biocordoba.com) Web:

<http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico: Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba

Web: <http://www.uco.es/>

- **Taller Seminario La exportación para la pequeña agroindustria**. Tendrá lugar el 13 de junio en Tocina, Sevilla.

El objeto del taller es dar a conocer la realidad de la pequeña agroindustria y sus perspectivas de futuro en los mercados internacionales.

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 486 856 Fax: 954 486 804

Email: [ecastillo@prodetur.es](mailto:ecastillo@prodetur.es)

Web: <http://www.prodetur.es>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: [andalucia@ageformacion.com](mailto:andalucia@ageformacion.com);

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Desde el 21 de Mayo hasta el 2 de Julio se va a realizar un curso de teleformación denominado:

### **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos.**

El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos. Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica.

Teléfono de contacto: 961267200

Email de contacto: [seae@agroecologia.net](mailto:seae@agroecologia.net) Web:

<http://www.agroecologia.net>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org).

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de **Estudios del Huevo** ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio

ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: [info@ambientum.com](mailto:info@ambientum.com) Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

#### **Premio de Investigación**

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

#### **Premio de Periodismo**

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE JUNIO

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno.: 950 156 453</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Tíjola	04/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Oria	18/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Vélez Rubio	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Cañada de San Urbano	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Cañada de San Urbano	04/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. EMPRESA AGRARIA	La Cañada de San Urbano	13/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojonera	04/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA	La Mojonera	15/06/12
MANEJO DEL CLIMA EN EL INVERNADERO MEDITERRÁNEO	La Mojonera	05/06/12

<b>Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno.: 950 186 560</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
FORMACIÓN BÁSICA	Almería	04/06/12
MARINERO PESCADOR	Almería	11/06/12
MARINERO PESCADOR	Almería	18/06/12

<b>Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno.: 956 047 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Chipiona	11/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
CONTROL BIOLÓGICO EN CULTIVOS HORTÍCOLAS	Chipiona	25/06/12

<b>Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno.: 956 011 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	18/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Estepona	19/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	25/06/12
MARINERO PESCADOR	Estepona	12/06/12
MARINERO PESCADOR	San Fernando	18/06/12
MARINERO PESCADOR	Conil	19/06/12
MARINERO PESCADOR	Barbate	26/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Conil	13/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12

<b>Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno.: 956 034 600</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
CATA DE VINOS	Jerez	18/06/12
JORNADAS DE GIRASOL	Jerez	15/06/12

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno.: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
FERTIRRIGACIÓN	Moguer	07/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Córdoba	06/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Córdoba	07/06/12
JORNADA SOBRE VERTICILOSIS DEL OLIVAR	Arjona	20/06/12
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Córdoba	27/06/12
JORNADAS DEL CULTIVO DEL MAIZ	Alcalá del Río	06/06/12
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RIEGO	Palos de la Frontera	26/06/12
PODA DE ALMENDROS	Chirivel	06/06/12
PODA DE ALMENDROS	Antequera	08/06/12

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno.: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I. E. A.: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Córdoba	11/06/12
MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE VINOS	Guadix	11/06/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno.: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Hinojosa	04/06/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Pozoblanco	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Fuente Obejuna	04/06/12
FORMACIÓN DE FORMADORES EN BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: APICULTURA. POTENCIAL Y PRODUCCIÓN APÍCOLA	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN, LACTACIÓN, CRÍA Y RECRÍA	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO Y DE LA LECHE	Hinojosa	25/06/12
I. E. A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	18/06/12
I. E. A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. ALIMENTACIÓN	Hinojosa	04/06/12
I. E. A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN. LACTANCIA, CRÍA Y RECRÍA DEL GANADO	Hinojosa	18/06/12
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa	07/06/12
M-6 TECNOLOGÍA DEL QUESO CURADO	Hinojosa	11/06/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Vva. de Córdoba	11/06/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno.: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	04/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	04/06/12
FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN ELABORACIÓN DE ACEITUNA DE MESA	Palma del Río	18/06/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CÍTRICOS	Palma del Río	11/06/12
MOD. ESP.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN INDUSTRIAS DE ACEITUNA DE MESA	Palma del Río	04/06/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno.: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Gor	25/06/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Marchal	11/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Granada	25/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Orgiva	21/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Alcalá la Real	14/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huéscar	28/06/12
PODA DE ALMENDROS	Hueneja	28/06/12
PUESTA EN VALOR DE AGROSISTEMAS EN ABANDONO	Hernán Valle	21/06/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Granada	13/06/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Granada	20/06/12
I. E. A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Granada	11/06/12

<b>Centro de Huelva Tfno.: 959 006 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	04/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Aracena	11/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA	Huelva	04/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	04/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	11/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	25/06/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE FRESA	Huelva	04/06/12
PODA DE CÍTRICOS	Almonte	19/06/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Punta Umbría	04/06/12

<b>Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno.: 953 366 366</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA	Mengíbar	28/06/12
ANALISTAS DE LABORATORIO DE ACEITES	Mengíbar	18/06/12
COMPOSTAJE DE ALPERUJO	Mengíbar	12/06/12

<b>Centro de Churriana (Málaga) Tfno.: 951 036 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADA DE RIEGO	Churriana	29/06/12
JORNADA DE RIEGO	Churriana	18/06/12

<b>Centro de Campanillas (Málaga) Tfno.: 951 036 100</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Campanillas	11/06/12

<b>Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno.: 955 045 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADAS DEL CULTIVO DEL MAIZ	Alcalá del Río	06/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCION ECOLÓGICA	Alcalá del Río	07/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Puebla de Guzmán	12/06/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Palos de la Frontera	20/06/12

<b>Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno.: 954 787 513</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Los Palacios	18/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Los Palacios	04/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA EXTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	04/06/12
INCOR. EMP. AGRAR.: AGRICULTURA EXTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Los Palacios	25/06/12

I. E. A.: Incorporación Empresa Agraria



## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 21/05/2012 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.		579.789				1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		177				5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		22				919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos		39				7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		699				13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		4.138				1.433.112,62
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>628.505</b>		<b>0,00</b>	<b>1.659.756.613,95</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 28 de mayo al 1 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único.		
50303	Modulación (*)		
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50206	Aceite de oliva		
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
<b>TOTAL</b>		0,00	0

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								7.502,82	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
<b>TOTAL</b>		<b>28.538.130,56</b>	<b>147.228.994,08</b>	<b>334.837.243,54</b>	<b>144.432.428,17</b>	<b>50.186.269,66</b>	<b>427.144.755,27</b>	<b>91.149.740,28</b>	<b>436.239.052,39</b>	<b>1.659.756.613,95</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 21/05/2012 al 25/05/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		84			3.369.602,97
113	Jubilación anticipada		1.509			1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	6	154	25-5-12	291.376,62	17.252.408,23
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>6</b>	<b>8.248</b>		<b>291.376,62</b>	<b>60.067.637,84</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.204			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	52	5.701	25-5-12	185.879,40	22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	16	904	25-5-12	199.266,58	8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>68</b>	<b>16.683</b>		<b>385.145,98</b>	<b>85.288.189,87</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	697	969	25-5-12	22.039.411,04	31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>697</b>	<b>988</b>		<b>22.039.411,04</b>	<b>32.428.431,12</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>			<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>25.934</b>		<b>22.715.933,64</b>	<b>179.292.202,47</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		5.522			33.118.296,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>5.528</b>		<b>0,00</b>	<b>37.208.379,59</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>31.462</b>		<b>22.715.933,64</b>	<b>216.500.582,06</b>

En el período del 28 de mayo al 1 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	239	2.053.902,19
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	218	454.642,30
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	0	0,00
EJE 5	Asistencia Técnica	0	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>2.508.544,49</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	<b>2.726.423,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	700.912,10	81.727,42	684.544,60	996.778,79	62.544,19	82.884,14	<b>3.369.602,97</b>
113	Jubilación anticipada	663.347,48		260.416,00	45.203,32	97.547,80	116.870,21	29.038,07	39.218,04	<b>1.251.640,92</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	<b>1.543.421,39</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	<b>9.788.015,48</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.698.897,25	137.630,48	2.272.681,67	2.702.863,33	324.529,90	6.505.926,57	957.811,78	2.652.067,25	<b>17.252.408,23</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	<b>16.462.407,12</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					<b>749.866,45</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>8.029.453,34</b>	<b>1.922.033,87</b>	<b>7.299.895,94</b>	<b>8.619.885,54</b>	<b>6.455.523,51</b>	<b>11.379.767,71</b>	<b>2.549.990,37</b>	<b>13.811.087,56</b>	<b>60.067.637,84</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	<b>3.000.603,46</b>
214	Ayudas agroambientales	1.640.640,92	2.138.086,61	1.878.280,38	1.312.165,92	2.225.179,50	1.571.140,67	1.026.443,42	10.835.429,23	<b>22.627.366,65</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	<b>77.451,64</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.093.869,52	227.403,58	202.724,65	1.113.716,18	4.417.775,39	250.578,75	87.446,83	1.248.192,78	<b>8.641.707,68</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>6.411.430,17</b>	<b>7.768.880,54</b>	<b>7.573.651,78</b>	<b>10.022.110,50</b>	<b>13.661.502,09</b>	<b>11.702.754,09</b>	<b>5.417.389,17</b>	<b>22.730.471,53</b>	<b>85.288.189,87</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	3.115.828,42	3.018.976,82	4.625.080,15	3.760.260,24	2.600.904,72	4.184.736,46	4.750.537,24	5.358.506,88	<b>31.414.830,93</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>3.207.083,89</b>	<b>3.087.040,02</b>	<b>4.713.260,20</b>	<b>4.039.340,46</b>	<b>2.682.543,12</b>	<b>4.447.066,02</b>	<b>4.808.255,47</b>	<b>5.443.841,94</b>	<b>32.428.431,12</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>	<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.647.967,40</b>	<b>12.777.954,43</b>	<b>19.586.807,92</b>	<b>22.681.336,50</b>	<b>22.799.568,72</b>	<b>27.529.587,82</b>	<b>12.775.635,01</b>	<b>43.493.344,67</b>	<b>179.292.202,47</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	<b>33.118.296,97</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>1.400.792,37</b>	<b>5.540.635,43</b>	<b>6.028.713,80</b>	<b>5.968.191,44</b>	<b>4.640.738,96</b>	<b>1.966.228,99</b>	<b>1.523.447,70</b>	<b>10.139.630,90</b>	<b>37.208.379,59</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>19.048.759,77</b>	<b>18.318.589,86</b>	<b>25.615.521,72</b>	<b>28.649.527,94</b>	<b>27.440.307,68</b>	<b>29.495.816,81</b>	<b>14.299.082,71</b>	<b>53.632.975,57</b>	<b>216.500.582,06</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº105** 30/05/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca «La Parra», en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada). (PD. 1648/2012).

**Nº106** 31/05/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012, de la Comisión, de 22 mayo, por la que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

### BOE

**Nº126** 26/05/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Subvenciones.-** Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias.

**Nº127** 28/05/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ganado equino. Libro genealógico.-** Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 4 de mayo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Pura Raza Español.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Varietades comerciales de plantas.-** Orden AAA/1103/2012, de 22 de mayo, por la que se corrige error en la Orden AAA/581/2012, de 16 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1104/2012, de 22 de mayo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

**Nº128** 29/05/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/1113/2012, de 16 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1114/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies



ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1116/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1117/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la

cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº129**

**30/05/2012**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Ayudas.-** Corrección de errores de la Orden AAA/1059/2012, de 9 de mayo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques de palangre de superficie, afectados por el Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Corrección de errores de la Orden AAA/1060/2012, de 9 de mayo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a los tripulantes de buques de palangre de superficie, afectados por el Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

**Nº130**

**31/05/2012**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/1142/2012, de 24 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.